INFORMACIÓN DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE SANTA ROSA DE OSOS LTDA –COOPACRÉDITO SANTA ROSA

NIT 890.908.823-2

PARA PROCESO DE ACTUALIZACIÓN EN REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL

De acuerdo al decreto 2150 de 2017 y Articulo 364-5 Estatuto Tributario

1. La denominación, la identificación y el domicilio de la entidad.

Denominación:	**COOPACRÉDITO SANTA ROSA**
Identificación:	NIT 890.908.823-2
Domicilio:	Calle Real No. 29 33, Santa Rosa de Osos

2. La descripción de la actividad meritoria.

En desarrollo del objeto social, la Cooperativa es el ejercicio de la actividad financiera con sus asociados en los términos y límites fijados por la ley, los Estatutos y los respectivos reglamentos, fomentando el ahorro, el crédito, los servicios de previsión, asistencia, solidaridad y las demás funciones propias de esta actividad, con unas condiciones de oportunidad, calidad y económicas para sus asociados, su grupo familiar y la comunidad en general, contribuyendo así, al mejoramiento social, económico, cultural y al desarrollo, fomentando la solidaridad y la ayuda mutua con una eficiente administración, económica, financiera, operativa y productiva.

Celebrar convenios y/o contratos de operaciones de libranza o descuento directo con entidades públicas o privadas nacionales, empleadores o entidades pagadoras que tengan a su cargo la obligación del pago del salario, honorarios, cualquiera que sea la denominación de la remuneración, en razón de la ejecución de un trabajo o porque tiene a su cargo el pago de pensiones o jubilaciones.

Santa Rosa De Osos-Antioquia, mayo 27 de 2026

Señores

DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES

Medellín

LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y REVISOR FISCAL

CERTIFICAN:

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 356-3 del Estatuto Tributario y el artículo 1.2.1.5.1.15. del Decreto 1625 de 2016 Único Reglamentario en Materia Tributaria, la **COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SANTA ROSA DE OSOS LIMITADA**, con NIT 890.908.823-2, elaboró la memoria económica de acuerdo con la Resolución número 19 de marzo 28 de 2018 de la DIAN, la cual contiene la siguiente información:

1. Año gravable que se informa 2025.
2. Razón social y Nit de la entidad informante **COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SANTA ROSA DE OSOSLIMITADA**, con NIT 890.908.823-2
3. Donaciones efectuadas a terceros: La Cooperativa no realizó donaciones en el año 2025
4. Información de las subvenciones recibidas: La Cooperativa no recibió subvenciones en el año 2025.
5. Identificación de la fuente de los Ingresos

INGRESOS	
en pesos colombianos	
	31 de diciembre 2025
Ingresos por Servicios	19.710.530.874
Otros Ingresos	4.975.170.270
Total	24.685.701.144

6. Valor y detalle de la destinación del beneficio neto o excedentes del año gravable anterior

La **COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SANTA ROSA DE OSOS LIMITADA**, generó excedentes durante el año 2025 por valor de $6.848.875.133 (Seis mil ochocientos cuarenta y ocho millones ochocientos setenta y cinco mil ciento treinta tres pesos).

CERTIFICACIÓN CARGOS DIRECTIVOS Y GERENCIALES

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE SANTA ROSA DE OSOS LTDA “COOPACREDITO”, con NIT 890.908.823-2, con domicilio en el Municipio de Santa Rosa de Osos, Institución sin ánimo de lucro y del sector solidario.

Dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 5 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario

CERTIFICA

1. Que la Cooperativa de Ahorro y crédito de santa Rosa de Osos Ltda. Con NIT890.908.823-2 durante el año gravable 2025 obtuvo ingresos brutos superiores a 3.500 UVT (COP 174.296.500 millones de pesos)

2. Que las personas relacionadas a continuación ostentan los siguientes cargos directivos y gerenciales en la Cooperativa de Ahorro y crédito de santa Rosa de Osos Ltda. Con NIT890.908.823-2

Cargos	Nombres y Apellidos
Consejo	Maria Eugenia Perez Macias
Consejo	Carmen Alicia Ruiz Mesa
Consejo	Juan fernando Euuse Gomez
Consejo	Luz Estella Palacio Perez
Consejo	German Jaramillo Medina
Consejo	Ricardo Arango Acevedo
Consejo	Jonatan Yamid Montoya Ochoa
Consejo	Maria Teresa Rojas Rua
Consejo	Nelson Serna Medina
Consejo	Ninfa De Jesus Ortega Roldan
Consejo	Mauricio Barrientos Osorio
Junta de Vigilancia	Deisy Tatiana Muñoz lopera
Junta de Vigilancia	Luz Ester Alvarez Alvarez
Junta de Vigilancia	Luz Marina Rojas Preciado
Junta de Vigilancia	Edima Aide Arroyave Lopez
Junta de Vigilancia	Llamile Arango Aristizabal
Gerente (S)	Esneider Giovanny Londoño Pérez
Gerente	Flor Emilce Alvarez Hernandez
Revisoria Fiscal	AyG Auditores sas

3. Que las personas indicadas en el numeral anterior, recibieron durante el año 2025 una remuneración total por valor de $674.014.061 por concepto de (salarios, Honorarios y otros conceptos).

Pagos a cargos directivos de control y gerencia				
Concepto	**Consejo de Admon**	**Junta de Vigilancia**	**Gerencia**	**Revisoria Fiscal**
Salarios			205.200.001	
Honorarios	72.204.000	6.763.750		100.987.267
Otros Conceptos	211.300.377	2.000.000	75.558.666	

La presente certificación se expide en el Municipio de Santa Rosa de Osos, a los 15 días del mes de mayo de 2026 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.

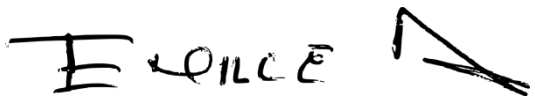

FLOR EMILCE ALVAREZ HERNANDEZ
Representante legal
C.C 32.226.964

A Y G AUDITORES S.A.S	**CERTIFICADO REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL**	**Fecha del reporte: 04 – 05 – 2026**
	COOPACREDITO SANTA ROSA	**Revisoría fiscal**

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SANTA ROSA DE OSOS LIMITADA "COOPACREDITO SANTA ROSA" NIT 890.908.823-2

CERTIFICA QUE:

Conforme con lo estipulado en el numeral 13, del párrafo 2, del artículo 364-5 la Cooperativa COOPACREDITO SANTA ROSA, ha cumplido con los siguientes requisitos en el año 2025, para continuar en el régimen tributario especial:

1. No existe distribución indirecta de excedentes del ejercicio contable y financiero del año 2025.
2. No se evidencian datos o factores falsos, desfigurados, alterados, simulados o modificados artificialmente, de los cuales se derive un menor beneficio neto o excedente.
3. Ninguno de los miembros del Consejo de Administración, fundadores, representante legal, han sido responsables penalmente por delitos contra la administración pública, ni sancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública.
4. No hay omisión de activo, ni pasivos inexistentes en la declaración.
5. No se evidencia exceso del 30% del rubro del gasto total anual del presupuesto destinado a remunerar, retribuir, o financiar cualquier erogación en dinero o en especie, por nómina contratación, o comisión a las personas que ejercen cargos directivos y gerenciales en la Cooperativa.
6. No existe abuso de la norma tributaria.
7. Se evidencia cumplimiento de la normatividad cooperativa vigente.

El presente certificado se expide en el municipio de Santa Rosa de Osos, a los 04 días del mes de mayo de 2026, con destino a la dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, para la continuidad en el Régimen Tributario Especial y no debe ser utilizada para ningún otro propósito, ni distribuida a otros terceros.

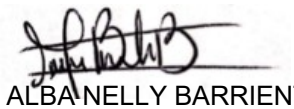

ALBA NELLY BARRIENTOS B
Revisor Fiscal Designado A y G Auditores
T.P. 144706-T

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SANTA ROSA DE OSOS LTDA
COOPACREDITO
Nit.890.908.823-2
PROYECTO DE DISTRIBUCION DE EXCEDENTES
A DICIEMBRE 31 DE 2025
(Expresado en Pesos Colombianos)

Excedentes de Ejercicio año 2025		**6.848.875.133**	
Excedentes de Ingresos Recibidos de Terceros Según Articulo 10 de ley 79 de 1988		**6.405.181**	
Total Excedentes Distribuibles		**6.842.469.952**	
TOTAL APLICACIÓN DE LEY	**50%**		**3.421.234.976**
Reserva para Protección de Aportes	**20%**		1.368.493.990
Fondo de Educación	**20%**		1.368.493.990
Fondo de Solidaridad	**10%**		684.246.995
TOTAL APLICACIÓN DE LEY			**3.421.234.976**
Reserva para Proteccion de Aportes **(Ver Nota)**	**5,0%**		**342.123.498**
A DISPOSICION DE LA ASAMBLEA	**45%**		**3.079.111.478**
Fondo de Educación	**0,0%**		0
Fondo de Solidaridad	**5,0%**		342.123.498
Fondo de Amortizacón de Aportes	**10,0%**		684.246.995
Fondo social para otros fines	**30,0%**		2.052.740.986
TOTAL ASAMBLEA			**3.079.111.478**
TOTAL DISTRIBUIDO	**100,0%**		**6.842.469.952**

7. Valor y detalle de las asignaciones permanentes en curso, indicando, año delbeneficio o excedente neto que originó la asignación, plazo de ejecución: LaCooperativa no posee asignaciones permanentes ni en curso.
8. Valor, plazo y detalle de las inversiones vigentes y que se liquiden en el año:

CUADRO DE INVERSIONES A DICIEMBRE 31 DE 2025

NOMBRE ENTIDAD	NIT	Numero titulo	Valor capital	Valor intereses	TOTAL VALOR CON INTERESES A LA FECHA
CONFIAR	890981395-1	1605005667	87.843.717	796.362	88.640.079
CONFIAR	890981395-1	1605005513	652.546.612	9.519.111	662.065.723
CONFIAR	890981395-1	1605005322	440.730.301	2.948.352	443.678.653
JOHN F KENNEDY	890907489-0	533496	464.002.696	4.463.706	468.466.402
JOHN F KENNEDY	890907489-0	536940	767.793.263	7.764.949	775.558.212
JOHN F KENNEDY	890907489-0	16370571	2.239.729.678	34.883.789	2.274.613.467
BCO DE BOGOTA	860002964-4	251242020	1.913.782.155	31.905.591	1.945.687.746
BCO DE BOGOTA	860002964-4	251322020	2.167.694.643	18.867.444	2.186.562.087
DAVIVIENDA	860034313-7	4773789	1.490.070.659	25.077.532	1.515.148.191
BANCO W	900378212-2	28212	724.345.837	14.254.431	738.600.268
BANCO W	900378212-2	28213	601.325.901	11.833.516	613.159.417
BANCO W	900378212-2	557215	653.145.540	13.635.798	666.781.338
BANCO W	900378212-2	369305	677.366.734	13.978.899	691.345.633
BANCO BBVA	860003020-1	86534754	1.117.782.470	13.406.856	1.131.189.326
MIBANCO DE LA MICRO	860025971-5	110002306375	1.044.086.956	7.567.846	1.051.654.802
TOTALES			**15.042.247.162**	**210.904.182**	**15.253.151.344**

9. Manifestación que se ha actualizado la información de la plataforma de transparencia, cuando hubiere lugar: Se actualizó la información en la plataforma Web de la Dian.

FLOR EMILCE ALVAREZ HERNANDEZ
Representante Legal

ALBA NELLY BARRIENTOS B
Revisor Fiscal Designado A y G A u d i t o r e s S.A.S
T.P. 144706 -T

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SANTA ROSA DE OSOS

COOPACREDITO

Estado de Situación Financiera

al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Expresado en miles de pesos colombianos)

	NOTA	2.025	2.024	Variación	% var
ACTIVO					
CORRIENTE					
EFECTIVO Y EQUIVALENTES A EFECTIVO	4	27.968.258	16.870.076	11.098.182	66%
ACTIVOS FINANCIEROS DE INVERSIONES	5	33.358.448	29.129.085	4.229.363	15%
CARTERA DE CREDITOS (NETO)	6	41.432.090	34.315.490	7.116.600	21%
CUENTAS POR COBRAR	7	237.515	117.885	119.630	101%
GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO	10	31.922	24.770	7.152	29%
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		**103.028.233**	**80.457.306**	**22.570.927**	**28%**
ACTIVO NO CORRIENTE					
CARTERA DE CREDITOS (NETO)	6	80.651.147	77.073.583	3.577.564	5%
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	8	4.678.359	3.314.969	1.363.390	41%
PROPIEDADES DE INVERSION	9	723.132	743.354	-20.222	-3%
OTROS ACTIVOS	10	5.060.642	5.198.635	-137.993	-3%
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		**91.113.280**	**86.330.541**	**4.782.739**	**6%**
TOTAL ACTIVOS		**194.141.513**	**166.787.847**	**27.353.666**	**16%**
CUENTAS DE ORDEN	19	**222.380.874**	**87.537.160**	**134.843.714**	**154%**

	NOTA	2.025	2.024	Variación	% var
PASIVO					
CORRIENTE					
DEPOSITOS	11	117.993.822	97.478.516	20.515.306	21%
CUENTAS POR PAGAR	12	3.427.806	1.711.406	1.716.400	100%
FONDOS SOCIALES	13	1.405.456	768.124	637.332	83%
OTROS PASIVOS	14	321.045	328.087	-7.042	-2%
TOTAL PASIVO CORRIENTE		**123.148.129**	**100.286.133**	**22.861.996**	**23%**
PASIVO NO CORRIENTE					
DEPOSITOS	11	6.769.991	8.940.532	-2.170.541	-24%
PROVISIONES	15	4.954.459	4.852.347	102.112	2%
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		**11.724.450**	**13.792.879**	**-2.068.429**	**-15%**
TOTAL PASIVO		**134.872.579**	**114.079.012**	**20.793.567**	**18%**
PATRIMONIO					
CAPITAL SOCIAL - APORTES SOCIALES	16	19.261.722	17.055.896	2.205.826	13%
APORTES SOCIALES MINIMOS NO REDUCIBLES	16	11.388.000	10.400.000	988.000	10%
RESERVAS	17	13.863.365	12.308.798	1.554.567	13%
FONDOS DE DESTINACION ESPECIFICA	18	2.604.564	2.878.669	-274.105	-10%
SUPERAVIT		100	100	0	0%
RESULTADOS ACUMULADOS POR ADOPCION		1.691.459	1.691.459	0	0%
REVALUACION PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	8	3.610.849	2.142.894	1.467.955	0%
RESULTADOS DEL EJERCICIO		6.848.875	6.231.019	617.856	10%
TOTAL PATRIMONIO		**59.268.934**	**52.708.835**	**6.560.099**	**12%**
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		**194.141.513**	**166.787.847**	**27.353.666**	**16%**
CUENTAS DE ORDEN POR CONTRA	19	**222.380.874**	**87.537.160**	**134.843.714**	**154%**

Las notas 1 a 33 son parte integrante de los Estados Financieros

FLOR EMILCE ALVAREZ HERNANDEZ
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)

MARIA ALEJANDRA PATIÑO PATIÑO
Contadora T.P 220.436 -T
(Ver certificación adjunta)

ALBA NELLY BARRIENTOS BARRIENTOS
Revisora Fiscal Designada A Y G AUDITORES SAS
TP – 144.706-T
(Ver dictamen adjunto)

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SANTA ROSA DE OSOS
COOPACREDITO
Estado de Resultados
Por los años terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024
(Expresado en miles de pesos colombianos)

	NOTA	2.025	2.024	Variación	% var
INGRESOS OPERACIONALES					
SERVICIOS DE CREDITO	**20**	19.710.531	18.573.667	1.136.864	6%
TOTAL INGRESOS OPERACIONALES		**19.710.531**	**18.573.667**	**1.136.864**	**6%**
COSTOS OPERACIONALES					
COSTOS INTERESES DE DEPOSITOS	**21**	8.725.721	7.763.997	961.724	12%
TOTAL, COSTOS OPERACIONALES		**8.725.721**	**7.763.997**	**961.724**	**12%**
UTILIDAD BRUTA EN VENTA DE SERVICIOS		**10.984.810**	**10.809.670**	**175.140**	**1,6%**
GASTOS OPERACIONALES					
BENEFICIO A EMPLEADOS	**22**	3.611.976	3.544.961	67.015	2%
GASTOS GENERALES	**23**	3.590.218	3.190.053	400.165	13%
DETERIORO	**24**	1.580.523	1.043.459	537.064	51%
DEPRECIACIONES	**25**	188.812	194.701	-5.889	-3%
TOTAL GASTOS OPERACIONALES		**8.971.529**	**7.973.174**	**998.355**	**13%**
EXCEDENTES (PERDIDA) OPERACIONAL		**2.013.281**	**2.836.496**	**-823.215**	**-29%**
OTROS INGRESOS	**26**				
FINANCIEROS		4.198.297	2.956.608	1.241.689	42%
ARRENDAMIENTOS		48.485	46.537	1.948	4%
RECUPERACIONES		599.498	419.522	179.976	43%
ADMINISTRATIVOS		36.195	29.500	6.695	23%
SERVICIOS DIFERENTES AL OBJETO SOCIAL		92.695	127.519	-34.824	-27%
TOTAL, OTROS INGRESOS		**4.975.170**	**3.579.686**	**1.395.484**	**39%**
COSTOS Y GASTOS NO OPERACIONALES	**27**				
GASTOS FINANCIEROS		50.792	47.507	3.285	7%
GASTOS EXTRAORDINARIOS		88.784	137.656	-48.872	-36%
TOTAL, COSTOS Y GASTOS NO OPERACIONALES		**139.576**	**185.163**	**-45.587**	**-25%**
EXCEDENTES NETOS		**6.848.875**	**6.231.019**	**617.856**	**10%**

Las notas 1 a 33 son parte integrante de los Estados Financieros

FLOR EMILCE ALVAREZ HERNANDEZ
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)

MARIA ALEJANDRA PATIÑO PATIÑO
Contadora T.P 220.436 -T
(Ver certificación adjunta)

ALBA NELLY BARRIENTOS BARRIENTOS
Revisora Fiscal Designada A Y G AUDITORES SAS
TP – 144.706-T
(Ver dictamen adjunto)

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE SANTA ROSA - COOPACREDITO

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

por los años terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Expresado en miles de pesos colombianos)

	CAPITAL SOCIAL	RESERVAS	FONDOS DE DEST. ESPECIF.	RESULT. DEL EJERCICIO	RESULTADO ADOPCION POR PRIMERA VEZ	REVALUACIÓN PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	SUPERAVIT	TOTALES
SALDO A DIC 31 DE 2023	**24.405.727**	**11.154.345**	**3.296.784**	**4.625.157**	**1.691.459**	**2.142.894**	**100**	**47.316.466**
Capitalización de Asociados	3.938.897							**3.938.897**
Capital retirado por Asociados	-888.728							**-888.728**
Traslados		1.154.453	-418.115	-4.625.157				**-3.888.819**
Excedentes del ejercicio				6.231.019				**6.231.019**
Revaluación PPyE						0		**0**
SALDO A DIC 31 DE 2024	**27.455.896**	**12.308.798**	**2.878.669**	**6.231.019**	**1.691.459**	**2.142.894**	**100**	**52.708.835**

	CAPITAL SOCIAL	RESERVAS	FONDOS DE DEST. ESPECIF.	RESULT. DEL EJERCICIO	RESULTADO ADOPCION POR PRIMERA VEZ	REVALUACIÓN PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	SUPERAVIT	TOTALES
SALDO A DIC 31 DE 2024	**27.455.896**	**12.308.798**	**2.878.669**	**6.231.019**	**1.691.459**	**2.142.894**	**100**	**52.708.835**
Capitalización de Asociados	4.103.008							**4.103.008**
Capital retirado por Asociados	-909.182							**-909.182**
Traslados		1.554.567	-274.105	-6.231.019				**-4.950.557**
Excedentes del ejercicio				6.848.875				**6.848.875**
SALDO A DIC 31 DE 2025	**30.649.722**	**13.863.365**	**2.604.564**	**6.848.875**	**1.691.459**	**2.142.894**	**100**	**57.800.979**

Las notas 1 a 33 son parte integrante de los Estados Financieros

FLOR EMILCE ALVAREZ HERNANDEZ
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)

MARIA ALEJANDRA PATIÑO PATIÑO
Contadora T.P 220.436 -T
(Ver certificación adjunta)

ALBA NELLY BARRIENTOS BARRIENTOS
Revisora Fiscal Designada A Y G AUDITORES SAS
TP – 144.706-T
(Ver dictamen adjunto)

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE SANTA ROSA DE OSOS
COOPACREDITO
Estado de flujos de efectivo
Por los años terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024
(Expresado en mmiless de Pesos colombianos)

	2.025		2.024
FLUJO DE EFECTIVO NETO ACTIVIDADES DE OPERACIÓN			
EFECTIVO DE OPERACIÓN			
Excedentes del ejercicio	**6.848.875**		**6.231.019**
Depreciación	188.811		194.702
Provisión Cartera	1.578.644		1.043.459
Provisión Impuestos	0		0
Reintegro de Provisiones	599.498		419.523
Incremento fondos sociales con cargo al estado de resultados	0		0
Cartera Castigada	-235.225		-274.806
Recuperaciones de Cartera castigada	0		0
Otros pasivos estimados y provisiones	102.112		257.028
CAMBIOS EN ACTIVOS OPERACIONALES			
Disminución (aumento) en cartera de crédito a corto plazo	-9.050.022		-2.509.286
Disminución (aumento) en cartera de crédito a largo plazo	-3.577.564		-2.686.489
Disminución (aumento) en cuentas por cobrar	-129.125		59.210
Disminución (aumento) en gastos prepagados	-7.152		-2.372
Disminución (aumento) en otros activos	137.993		109.805
CAMBIOS EN PASIVOS OPERACIONALES			
Aumento (disminución) en depósitos corto plazo	20.515.306		18.205.951
Aumento (disminución) en cuentas por pagar	1.716.400		568.576
Aumento (disminución) en Fondos Sociales	-3.404.542		-2.248.637
Aumento (disminución) en otros pasivos	-7.042		35.853
EFECTIVO NETO PROVISTO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	**13.106.426**	**0**	**20.828.643**
FLUJO DE EFECTIVO NETO ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
CAMBIOS EN ACTIVOS			
Revaluación Propiedades, planta y equipo	0		0
(Compra) de propiedades, planta y equipo	-64.024		-160.217
(Compra) de Inversiones	-4.229.363		-13.308.459
EFECTIVO NETO UTILIZADO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	**-4.293.387**		**-13.468.676**
FLUJO DE EFECTIVO NETO ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
CAMBIOS EN EL ACTIVO NETO			
Aportes pagados por Asociados	4.103.008		3.938.897
Aportes retirados por Asociados	-909.182		-888.728
Disminución de fondos de destinación específica	-908.683		-887.240
EFECTIVO NETO PROVISTO POR ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	**2.285.143**		**2.162.929**
AUMENTO (O DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO	**11.098.182**	**0**	**9.522.896**
Efectivo fin ejercicio anterior	**16.870.076**		**7.347.180**
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL PRESENTE EJERCICIO	**27.968.258**	**#**	**16.870.076**

FLOR EMILCE ALVAREZ HERNANDEZ
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)

MARIA ALEJANDRA PATIÑO
Contadora T.P 220.436 -T
(Ver certificación adjunta)

ALBA NELLY BARRIENTOS BARRIENTOS
Revisora Fiscal Designada A Y G AUDITORES SAS
TP – 144.706-T
(Ver dictamen adjunto)

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE SANTA ROSA DE OSOS COOPACREDITO SANTA ROSA
REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

NOTA 1: ENTIDAD REPORTANTE

Objeto social: De acuerdo a lo establecido en los Estatutos de la entidad, su objeto social es contribuir al mejoramiento económico, social y cultural de los asociados y de la comunidad, fomentando la solidaridad, la ayuda y el respeto mutuo, actuando con base principal, en el esfuerzo propio y manteniendo en aplicación y en práctica los principios y métodos cooperativos y una administración eficiente.

Fecha de constitución: La Cooperativa fue reconocida como entidad de derecho privado, sin ánimo de lucro, mediante Resolución No. 164 de febrero 4 de 1963 expedida por el DANCOOP, la cual le concedió personería jurídica y le aprobó sus estatutos. Es de naturaleza Cooperativa, sin ánimo de lucro, de responsabilidad limitada, con fines de interés social, de número de asociados y aportes sociales variables e ilimitados, de duración indefinida, regida por el derecho colombiano, en especial por la legislación Cooperativa, sus principios universales, la doctrina Cooperativa y sus estatutos. Se denomina Cooperativa de Ahorro y Crédito Santa Rosa de Osos Limitada y podrá identificarse con el nombre de COOPACREDITO SANTA ROSA.

La última reforma a los estatutos fue aprobada por la Asamblea General de delegados, realizada en Santa Rosa de Osos, mediante Acta 063 del 19 de marzo de 2022.

Naturaleza jurídica de la entidad: La Cooperativa de Ahorro y Crédito Santa Rosa de Osos Ltda., es una entidad solidaria de ahorro y crédito, asociativa, de derecho privado, de la economía sin ánimo de lucro. De número de asociados y aporte social variable e ilimitado. Su duración es indefinida, regida por el derecho colombiano, en especial por la legislación Cooperativa, por los estatutos y los principios universales del cooperativismo y se denomina COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SANTA ROSA DE OSOS LIMITADA "COOPACREDITO SANTA ROSA".

Número de resolución del permiso de funcionamiento: Se encuentra vigilada por la Superintendencia de Economía Solidaria, quien le autorizó para ejercer la actividad financiera mediante resolución No. 8045 del 6 de septiembre de 2011. Se encuentra inscrita al Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas "FOGACOOP", según resolución No. 03 de 18 de marzo de 2004.

Domicilio principal: Municipio de Santa Rosa de Osos, en la calle 30 N 29-33, departamento de Antioquia, república de Colombia. Tiene como radio de acción todo el territorio de Colombia y puede establecer sucursales y agencias en cualquier parte de él, cuando así lo determine el Consejo de Administración.

Número de agencias y oficinas con que opera: 6
Ubicadas en el corregimiento de Llanos del Cuivá y los municipios de Carolina del Príncipe, San José de la Montaña, Medellín y Gómez Plata. La oficina principal y la dirección Administrativa están ubicadas en el municipio de Santa Rosa de Osos.

Número de empleados: 49
30 en la Dirección Administrativa, 6 en la oficina principal de Santa Rosa, 2 en Llanos de Cuivá, 3 en Carolina, 2 en San José de la Montaña, 2 Gómez Plata y 4 en la agencia Medellín.

NOTA 2: DECLARACION DE CUMPLIMIENTO

Los estados financieros al 31 de diciembre del 2025 y 2024, han sido elaborados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF Plenas) 2012 emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad aplicadas en Colombia. Además, la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SANTA ROSA DE OSOS LIMITADA, aplica el Decreto 1851 del 29 de Agosto de 2013, emitido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público de la República de Colombia: Mediante este decreto la Cooperativa no aplica lo expuesto en la NIC 39 y la NIIF 9, únicamente respecto del tratamiento de la cartera de crédito y su deterioro, así como lo relacionado al tratamiento de los aportes sociales, cumpliendo con el cronograma exigido por la Supersolidaria para el Grupo 1.

La aplicación de las normas internacionales de información financiera en Colombia se ajusta a lo establecido en la Ley 1314 de 2009 y decretos reglamentarios 2784 de 2012 y 1851 de 2013.

Los estados financieros se presentan en pesos colombianos, cuya unidad monetaria corresponde a la moneda funcional y de presentación, junto con la aplicación de las políticas contables en materia NIIF implementadas por la Cooperativa.

NOTA 3: BASES DE PREPARACIÓN Y PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

3.1 Bases de preparación de los estados financieros

En cumplimiento a la Ley 1314 de 2009 y sus decretos reglamentarios, la Cooperativa de Ahorro y Crédito Santa Rosa de Osos Limitada, adopta las políticas descritas en las denominadas Normas Internacionales de Información Financiera, las cuales se compilaron en el manual de políticas contables, elaboradas por el área contable de la Cooperativa. Estas políticas fueron aprobadas por el Consejo de Administración de la entidad.

Los Estados Financieros se han preparado de acuerdo con las políticas contables indicadas en el Manual de Políticas contables bajo NIIF de tal forma que reflejen fielmente la situación financiera de la Cooperativa.

Concretamente para su preparación se observó lo siguiente:

a. Debe cumplir en forma rigurosa con las políticas relacionadas con los objetivos de la información contable y de los Estados Financieros, características, requisitos y principios de la información financiera. De igual manera, con el reconocimiento de los elementos de los Estados Financieros y con la política de medición y valoración de los Estados Financieros.

b. Deben ser preparados mediante la aplicación de políticas contables uniformes con respecto al año anterior para permitir su comparabilidad.

c. Los Estados Financieros se deben presentar en forma comparativa con los del año anterior. En la presentación se debe utilizar el mismo orden, clasificación, nombre de las cuentas y los mismos criterios en su estructura.

d. Cualquier reclasificación o modificación que se efectúe en el año corriente, implicará una modificación en la presentación del Estado Financiero del año anterior para efectos comparativos. Este deberá ser revelado en nota a los Estados Financieros indicando los elementos que han sido reclasificados.

e. Las cifras deben coincidir y estar tomadas fielmente de los libros de contabilidad.

f. Las cifras se deben presentar siempre en miles de pesos colombianos y se debe revelar este hecho en los encabezados de los Estados Financieros.

g. Cada estado financiero debe indicar claramente lo siguiente en sus encabezados: nombre de la cooperativa, nombre del estado financiero, fecha de corte o período que cubre, unidad monetaria en que están expresados los Estados Financieros (según lo indicado en el literal anterior), los dos años comparativos.

h. En el Estado de Situación Financiera y el Estado de cambios en el patrimonio, se hará referencia numérica a las revelaciones que contengan explicaciones, detalles o información adicional sobre las cuentas de estos Estados Financieros.

i. Se debe revelar en notas a los Estados Financieros la información adicional necesaria de los hechos económicos y sociales relevantes que ayuden a la comprensión de los mismos, por parte de los diferentes usuarios. Las revelaciones se indican en cada política específica.

La Cooperativa prepara sus estados financieros, excepto para la información de los flujos de efectivo, usando la base de contabilidad de causación y ha determinado presentar el estado de situación financiera clasificando los activos y pasivos de acuerdo al grado de liquidez. El estado de flujo de efectivo que se reporta está elaborado utilizando el método indirecto.

Para el estado de flujos de efectivo se definió la siguiente estructura:

Actividades de operación que constituyen la principal fuente de ingresos y egresos ordinarios del negocio, así como las actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o financiación. Los movimientos de las actividades de operación son determinados por el método indirecto.

Actividades de inversión: son actividades de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos no corrientes y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes al efectivo.

Actividades de Financiación: son actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.

3.2 Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros son presentadas en pesos colombianos, que es la moneda funcional y de presentación de la Cooperativa. Toda la información es presentada en miles de pesos, excepto cuando se indique lo contrario y ha sido redondeada a la unidad más cercana.

3.3 Efectivo y Equivalentes de efectivo

Bajo esta denominación, se agrupan las cuentas representativas de los recursos de liquidez inmediata con los que cuenta la Cooperativa y que utiliza para cubrir obligaciones producto del desarrollo de su objeto social.

La Cooperativa reconocerá un activo financiero, como efectivo y equivalentes de efectivo en su balance, cuando el efectivo sea recibido y cuando la Cooperativa se convierta en parte, según las cláusulas contractuales del instrumento financiero. Para el caso particular estará compuesto por sumas de dinero mantenidas en caja general, bancos y otras entidades del sistema financiero, Fondo de liquidez con vencimiento inferior a 90 días. Además de inversiones cuyos montos son constituidos conforme a lo establecido en los decretos 2886/2001 y 790/2003 que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo, más que para propósitos de inversión.

Harán parte de la Cuenta Efectivo y Equivalentes de la Cooperativa de Ahorro y Crédito las siguientes:

1. Caja general.
2. Cajas menores.
3. Bancos y otras entidades (fiducias, fondo de valores con vencimiento inferior a 90 días).
4. Fondos de liquidez, con vencimientos inferiores a 90 días.
5. Inversiones con vencimiento inferior a 90 días.

Con posterioridad al reconocimiento y medición inicial se valorarán las cuentas de Efectivo y Equivalentes de la siguiente manera:

1. Para las cuentas de efectivo, caja, bancos, cuentas corrientes y de ahorro de disponibilidad inmediata su reconocimiento inicial y posterior será el valor razonable.

2. Para el caso del Fondo de Liquidez y otras inversiones menores a 90 días, se utilizará la metodología del valor razonable y los cambios en el valor razonable se contabilizarán en los resultados del período. El valor razonable se determina como sigue:
- Precio de mercado para los instrumentos que coticen en un mercado.
- Valor presente para los que no coticen en un mercado activo, o en su defecto, el valor razonable del patrimonio establecido mediante pronunciamiento del Consejo Técnico de la Contaduría.

3.4 Instrumentos Financieros

La Cooperativa reconoce activos financieros y pasivos financieros cuando se convierte en parte contractual de los mismos.

Según lo dispuesto en el Decreto 2267 del 2014 y 1851 del 2013, para la presentación de los estados financieros individuales, la Cooperativa mide inicial y posteriormente los instrumentos financieros según lo expuesto en la presente política, excepto para el tratamiento contable de la cartera, su deterioro, la clasificación y valoración de inversiones. Para estos efectos, la Cooperativa continúa atendiendo lo establecido en los capítulos I y II de la circular básica contable y financiera, con sus circulares y catálogo de cuentas correspondiente a la fecha vigente, aplicando el sistema de deterioro, clasificación, suspensión de causación de intereses, causación de intereses, rendimientos financieros y contabilización de las operaciones activas de crédito e inversiones y pasivas de ahorro, así como de los demás aspectos allí señalados.

La Cooperativa, en el reconocimiento inicial, mide un activo o un pasivo financiero por su valor razonable, en el caso de un activo financiero o un pasivo financiero que no se contabilice al valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición o emisión del activo financiero o pasivo financiero.

Activos financieros:

a. Un activo financiero debe medirse al costo amortizado si cumple con las siguientes dos condiciones:

i. El activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales.
ii. Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente de pagos del título y sus intereses.

b. Un activo financiero debe medirse al valor razonable, a menos que se mida al costo amortizado de acuerdo con lo anterior.

Un activo financiero se da de baja en cuentas, cuando expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo o cuando se transfiera.

Pasivos financieros:

La Cooperativa clasifica los pasivos financieros los cuales son medidos al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo, excepto por:

a. Los pasivos financieros que se contabilicen al valor razonable con cambios en resultados.
b. Los pasivos financieros que surjan por una transferencia de activos financieros que no cumplan con los requisitos de baja en cuentas o que se contabilicen utilizando el enfoque de la aplicación continuada.

Un pasivo financiero se da de baja en cuentas cuando se cumpla con la obligación contenida, lo cual se da cuando lo obligación especificada haya sido pagada, cancelada o haya expirado.

3.4.1 Inversiones

La Cooperativa sólo reconocerá sus inversiones como instrumento financiero del activo cuando se convierta en una parte de las condiciones contractuales del instrumento. La Cooperativa medirá las inversiones de la siguiente forma:

a. Las inversiones clasificadas como inversiones al costo amortizado se medirán utilizando el método de interés efectivo menos cualquier deterioro de valor. Por política, debido a que los costos accesorios no son representativos, se reconocen directamente en los resultados del periodo y no se incluyen en el costo amortizado. Una inversión será clasificada al costo amortizado cuando la Cooperativa tiene la intención y la capacidad de mantenerlos hasta el vencimiento y se base en unos pagos fijos o determinables y unos vencimientos preestablecidos.

b. Las inversiones a valor razonable con cambios en el patrimonio se miden por su valor razonable y las utilidades o pérdidas no realizadas se reconocen en el patrimonio, hasta que la inversión se da de baja. Pertenecen a esta categoría aquéllas que no se clasifican ni como a costo amortizado ni como a valor razonable con cambios en resultados.

En estas cuentas se registran las inversiones adquiridas con la finalidad de mantener una reserva secundaria de liquidez, así como de cumplir con disposiciones legales y reglamentarias.

De acuerdo con la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia de la Economía Solidaria las inversiones se deben valorizar y clasificar de la siguiente forma:

Se entienden como valores o títulos de deuda aquellos que otorguen al titular del respectivo valor o titulo la calidad de copropietario del emisor.

Forman parte de los valores o títulos participativos, los títulos mixtos provenientes de procesos de titularización que reconozcan de manera simultánea derechos de crédito y participación.

1. **Inversiones negociables:** Es todo valor o título que ha sido adquirido con el propósito principal del obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio de la misma.

2. **Inversiones para mantener hasta el vencimiento:** Es todo valor o título de deuda respecto del cual el inversionista tiene el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa, de mantenerlo hasta el vencimiento de su plazo de maduración o redención. Con estas inversiones no se podrán realizar operaciones de liquidez, salvo aquellas autorizadas por la Circular Básica Contable y Financiera.

3. **Inversiones para la venta:** Comprende todo título valor que no se clasifique como inversión negociable o para mantener hasta el vencimiento, y del cual el inversionista tiene el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa, de mantenerlos cuando menos un año contado a partir del primer día en que fueron clasificados por primera vez como inversiones disponibles para la venta.

4. **Inversiones en instrumentos Financieros:** Es todo aporte patrimonial en entidades del sector cooperativo, con el propósito principal de contribuir al fortalecimiento del sector cooperativo en Colombia.

5. **Valoración de las Inversiones:** La valoración de inversiones se debe efectuar mensualmente y los registros contables para el reconocimiento de la valoración, se realizará con la misma frecuencia.

6. **Fondo de Liquidez:** Corresponde al monto que permanentemente debe mantener la Cooperativa en su condición de especializada de ahorro y crédito, equivalente a por lo menos el 10% de sus depósitos y exigibilidades.

Deterioro de Activos Financieros

Al final de cada período sobre el que se informa, la Cooperativa evalúa si existe alguna evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos financieros se encuentran deteriorados en su valor.

Un activo financiero o un conjunto de activos financieros se considera deteriorado en su valor solamente si existe evidencia objetiva de deterioro del valor como consecuencia de uno o más acontecimientos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo (un "evento que causa la pérdida"), y que dicho evento que haya causado la pérdida tiene un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero o el grupo de activos financieros, que se pueda estimar de manera fiable.

La evidencia de un deterioro del valor podría incluir indicios de que los deudores o un grupo de deudores se encuentran con dificultades financieras significativas, el incumplimiento o mora en los pagos de capital o intereses, la probabilidad de que entren en quiebra u otra forma de reorganización financiera, y cuando datos observables indiquen que existe una disminución medible en los flujos de efectivo futuros estimados, tales como cambios adversos en el estado de los pagos en mora o en las condiciones económicas que se relacionan con los incumplimientos.

Baja en Cuentas

Un activo financiero se da de baja cuando:

a) Expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo.
b) Se transfieran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo o se asuma una obligación de pagar a un tercero la totalidad de los flujos de efectivo sin una demora significativa.
c) Se hayan transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo.
d) No se hayan ni transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, pero se haya transferido el control del mismo.

3.4.2 Cartera de crédito

La cartera de créditos está conformada por operaciones activas de crédito otorgadas y desembolsadas por la entidad, bajo las distintas modalidades aprobadas de acuerdo con sus reglamentos internos y conforme a lo dispuesto en el capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera, los recursos utilizados en el otorgamiento de los créditos, provienen principalmente de recursos propios de la Cooperativa, de los depósitos y aportes sociales de los asociados y de otras fuentes de financiamiento interno y externo.

1. **Clasificación de la Cartera de Créditos:** La cartera de créditos se clasifica en Consumo, Vivienda, Comercial y Microcrédito.

Ø **Créditos de Consumo:** Son las operaciones activas de crédito otorgadas a personas naturales, cuyo objeto es financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios para fines no comerciales o empresariales, independiente de su monto.

Ø **Créditos de Vivienda**: Son las operaciones activas de crédito otorgadas a personas naturales, destinada a la adquisición de vivienda nueva o usada, a la construcción de vivienda individual o liberación de gravamen hipotecario, independiente de la cuantía y amparada con garantía hipotecaria, acogiéndose a la ley 546 de 1999.

Ø **Créditos Comerciales:** Son todas las operaciones activas de crédito distintas a aquellas que deban clasificarse como créditos de consumo, vivienda o microcréditos.

Ø **Microcréditos:** Es el conjunto de operaciones activas de crédito otorgado a microempresas cuyo saldo de endeudamiento no supere los 25 salarios mínimos legales vigentes y demás normas que regulan este tipo de créditos.

Se entiende por microempresa la unidad de explotación económica, realizada por una persona natural o jurídica, en actividades empresariales, agropecuarias, industriales, comerciales o de servicios, rural o urbana, cuya planta de personal no supere los (10) trabajadores y sus activos totales sean inferiores a 501 salario mínimo mensual vigente.

La Cooperativa hasta la fecha ofrece créditos clasificados bajo las líneas de Vivienda, consumo y Comercial.

2. **Evaluación de la Cartera de Crédito:** La Cooperativa evalúa el riesgo crediticio de acuerdo con los parámetros establecidos en la normatividad vigente capitulo II numeral 5.2.2.2 y con los criterios de evaluación de la entidad.

Conforme a lo previsto en el capítulo II de la Circular Básica contable y Financiera, la cartera de créditos se califica en categoría A (riesgo normal), B (Riesgo Aceptable), C (Riesgo Apreciable), D (Riesgo Significativo) y E (Riesgo de Incobrabilidad), de acuerdo con la edad de vencimiento y el nivel de riesgo que presentan los créditos, en la siguiente forma:

CATEGORÍA	VIVIENDA
Categoría A	0-60días
Categoría B	61-150días
Categoría C	151-360días
Categoría D	361-540días
Categoría E	>540

CATEGORÍA	CONSUMO
Categoría A	0-30días
Categoría B	31-60días
Categoría C	61-90días
Categoría D	91-180días
Categoría E	>180días

CATEGORÍA	COMERCIAL
Categoría A	0-30días
Categoría B	31-90días
Categoría C	91-180días
Categoría D	181-360días
Categoría E	>360días

3. **Deterioro:** Como política prevemos el cubrimiento del riesgo crediticio, mediante la constitución de deterioros generales e individuales, derivados de la exposición crediticia y estimados mediante metodologías y análisis desarrollados según la normatividad vigente.

La Cooperativa se acogió anticipadamente a la aplicación del modelo para la estimación o cuantificación de perdidas esperadas.; que consiste en la siguiente:

Determinacion de Perdida esperada: Resulta de la aplicación de la siguiente formula: Perdida esperada= (probabilidad de incumplimiento) x (valor expuesto del activo) x (Perdida dado el incumplimiento)

La probabilidad de Incumplimiento: Corresponde a la probabilidad de que en un lapso de doce (12) meses los deudores incurran en incumplimiento

El valor expuesto del activo: Corresponde al saldo de la obligación al momento del cálculo de la perdida esperada, incluyendo los intereses del crédito y los pagos relacionados con el crédito, descontando el valor de los aportes de acuerdo con la norma vigente.

La pérdida dado el incumplimiento - PDI: Se define como el porcentaje (%) promedio que no se logra recuperar luego de hacer efectiva la garantía ante un incumplimiento, el PDI varía según la clase de garantía.

4. **Deterioro General:** Por disposiciones reglamentarias de la Superintendencia de la Economía Solidaria, se establece una provisión equivalente, al 1% del total de la cartera, la cual se ajusta mensualmente de acuerdo con el valor total de los créditos vigentes, la Cooperativa continua con la decisión de cerrar el periodo contable con un deterioro general por encima del porcentaje obligatorio, terminando con el 5%, con el fin de tener una mayor cobertura de la cartera de asociados, la cual se debe ratificar en la próxima asamblea general de delegados.

5. Reestructuraciones: La Circular Básica Contable y Financiera establece en el caso de la reestructuración de créditos lo siguiente:

a. Identificar y marcar en el aplicativo todos los créditos reestructurados.

b. A los créditos reestructurados se les otorgará una calificación de mayor riesgo, dependiendo dicha calificación de las condiciones financieras del deudor y de los flujos de caja del proyecto al momento de la reestructuración. Se podrá mantener la calificación previa a la reestructuración cuando se mejoren las garantías admisibles.

c. En el caso de las novaciones o refinanciaciones de los créditos que se encuentren en categoría A, se deberán calificar en categoría de riesgo “B” si no se mejoran las garantías admisibles. Habrá lugar a dejar la calificación en A siempre y cuando los créditos vigentes no hubiesen presentado mora por cualquier tiempo y no se incremente el valor del crédito inicial que origina la novación o refinanciación.

d. Una vez cumplido el requisito señalado en el literal anterior, se aplica la ley de arrastre, se determina la calificación de los créditos de cada asociado y se deberán constituir las provisiones respectivas.

e. El mejoramiento de la calificación de los créditos reestructurados se debe hacer en forma escalonada, es decir, una vez cumplido el requisito de calificación en el literal anterior se debe aplicar las dos cuotas mensuales pagadas consecutivas para adquirir una calificación de menor riesgo (por ejemplo: de calificación E a D), y así sucesivamente hasta llegar a calificación A.

f. No obstante, si el crédito presenta mora, independientemente de la calificación que tenga en ese momento, se deberá llevar inmediatamente a la calificación que tenía al efectuarse la reestructuración (acumulando la mora del inicio y del proceso de reestructuración incumplido), efectuar la ley de arrastre y calcular las provisiones.

g. En aquellos casos en que, como producto de acuerdos de reestructuración o cualquier otra modalidad de acuerdo se contemple la capitalización de intereses que se encuentren registrados en cuentas de orden, se contabilizarán como abonos diferidos en el código 273035 y su amortización en el estado de resultados se hará en forma proporcional a los valores efectivamente recaudados.

h. Los ingresos de todos los créditos que sean reestructurados más de una vez deberán contabilizarse por el sistema de caja. Mientras se produce su recaudo, el registro correspondiente a los intereses se llevará por cuentas de orden.

i. Se debe efectuar un seguimiento permanente respecto del cumplimiento del acuerdo de reestructuración.

j. En caso de existir garantía hipotecaria o prendaría se debe hacer actualización del avalúo de las mismas cuando la primera tenga más de tres años y la segunda, más de un año de haber sido practicado. Esto con el fin de establecer su valor de realización y poder registrar en el balance las valorizaciones.

k. En los sistemas de información que administren la cartera de crédito de la organización solidaria se deberá dejar evidencia del número de reestructuraciones realizadas a las operaciones activas del crédito.

6. Garantías: La Circular Básica Contable y Financiera establece en el caso de garantías lo siguiente:

La Cooperativa considera las garantías como una segunda fuente de pago manteniendo siempre vigente una política de pago de las obligaciones, a partir de la generación de recursos de sus asociados, La Cooperativa ha ajustado sus criterios de aceptación de garantías a la normatividad vigente y adicionalmente, el estudio de las garantías a aportar por parte de un asociado, lo hace sobre la base de establecer la posibilidad de realizar de manera adecuada y conveniente los avales en el mercado.

Las políticas de la Cooperativa para la constitución de garantías, están orientadas a proteger los recursos colocados, en cartera de crédito.

7. **Intereses de cartera de crédito y sus deterioros:** Se clasifican en la modalidad que corresponde de acuerdo al tipo de cartera, así mismo su evaluación, seguimiento y control se efectúan de acuerdo a lo establecido en el capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera.

La Cooperativa se ajusta a la política de suspensión de intereses e ingresos por otros conceptos cuando la cartera se encuentra calificada como categoría "C" u otra categoría de mayor riesgo de acuerdo a la Circular Básica Contable y Financiera.

La provisión de cuentas por cobrar e intereses, se realiza de acuerdo con las normas establecidas para la cartera de créditos acorde a la modalidad de cartera, más arriba indicados.

8. **Castigo de Cartera de Crédito:** El castigo registra el valor de los activos que se dan de baja porque dejaron de generar beneficios económicos futuros, cumpliendo con las directrices de la Supersolidaria.

3.4.3 Cuentas por Cobrar

Las cuentas por cobrar representan derechos a reclamar a los empleados, asociados o terceros por consecuencia de anticipos a proveedores, impuestos, deudores patronales, responsabilidades pendientes, reclamos a compañías aseguradoras, entre otras.

La provisión de cuentas por cobrar, se realiza de acuerdo con las normas establecidas en la Circular Básica Contable y Financiera. Las cuentas por cobrar se darán de baja cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo de las cuentas por cobrar.

al dar de baja una cuenta por cobrar o parte de ella, deberá ser reconocida en el resultado del periodo la diferencia entre:

a. Su valor en libros.
b. La suma de la contraprestación recibida

3.5 Propiedades planta y equipo - Depreciaciones

La Cooperativa considera elementos clasificados como Propiedad Planta y Equipo:

• Los bienes que se mantienen para su uso en la prestación de servicios, para arrendarlos a terceros o con propósitos administrativos, y se esperan usar durante más de un periodo.
• Que sean tangibles.

Adicionalmente se ha definido que se reconocerán y depreciarán los activos que superen 50 UVT (según la normatividad fiscal colombiana). Para efectos de control administrativo los que no superen el tope anterior se reconocerán como propiedad, planta y equipo y se depreciarán en el mismo mes de adquisición. Esta política aplica por regla general para cada activo de manera individual, o para una activación en bloque, cuando se considere necesario.

Las propiedades y equipos se registran al costo de adquisición o construcción, del cual forman parte los costos y gastos directos o indirectos causados hasta el momento en que el activo se encuentre en condiciones de utilización, tales como los de ingeniería, supervisión, impuestos, honorarios, después de este momento se constituirán en un gasto.

La Cooperativa contabiliza los desembolsos por reparaciones o mantenimiento de las propiedades y equipos como gastos del ejercicio en que se produzcan, las adiciones o mejoras que aumentan la eficiencia o prolonguen la vida útil de los activos se capitalizan.

Toda venta y retiro de activos se descarga por el respectivo valor neto ajustado en libros y las diferencias entre el precio de venta y el valor neto ajustado en libros se registra en los resultados del ejercicio.

La medición posterior se realiza por el modelo de revaluación para terrenos, inmuebles por avalúo técnico cada cinco años; en caso de una variación por encima del IPC de vivienda se hará una revaluación anticipada de los avalúos correspondientes a los terrenos y Edificios, para los demás activos será por el modelo del costo. la revisión se haría anualmente, al finalizar el año, siempre y cuando no se tenga evidencia de un deterioro o valorización en otro momento del año gravable.

La depreciación de los activos se inicia cuando el activo se encuentre en condiciones de uso y se calcula para todas las clases de activos, excepto para los terrenos. Se deberá depreciar de forma separada cada parte (Componente identificable) de un elemento de propiedad, planta y equipo que tengan vidas útiles diferentes. La depreciación de los activos fijos es causada por desgaste, deterioro normal o por obsolescencia de los bienes usados por la Cooperativa, este se calcula utilizando el método de línea recta. La base para el cálculo de la depreciación debe ser el costo de adquisición, o valor revaluado del activo, menos el valor residual o de salvamento o cualquier pérdida por deterioro de valor del activo. La depreciación de un activo deberá cesar en la fecha en que el activo sea clasificado como mantenido para la venta, en la fecha en la que el activo es retirado o dado de baja, o en las fechas en que el activo está totalmente depreciado, La Cooperativa tendrá en cuenta los siguientes factores para determinar la vida útil de los activos.

Factores para determinar la vida Útil:

a. El uso del activo, el cual se estima por referencia a la capacidad o al rendimiento físico que se espere del mismo.
b. El deterioro natural esperado, el cual depende de factores operativos tales como el número de turnos de trabajo en los que se utilizará el activo, el programa de reparaciones y los mantenimientos.

c. La obsolescencia técnica o comercial derivada de los cambios o mejoras en la prestación del servicio.
d. La ubicación geográfica del activo.
e. Los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo

La Cooperativa no tiene como política vender sus activos por lo que adopta un valor residual de 0 (Cero) para su propiedad, planta y equipo debido a la materialidad de su valor al final de la vida útil estimada del activo en el momento del reconocimiento inicial.

De acuerdo a los factores antes mencionados, la Cooperativa clasifica, evalúa y asigna la vida útil así:

Vida Útil:

Edificación y Otras Construcciones	45 años
Muebles y equipos de oficina	10 años
Equipos de cómputo y Comunicaciones	5 años

Retiro de bienes de propiedad planta y equipo:

La Cooperativa retirara un elemento de propiedad Planta y equipo, cuando lo enajene o cuando no espere obtener beneficios económicos futuros por su uso.

Se reconocerá la ganancia o pérdida por el retiro en cuentas en el resultado del periodo en que ocurra el evento.

3.6 Propiedades de Inversión

La Cooperativa clasifica como propiedades de inversión los valores de los terrenos, edificios y otras construcciones que se destinan a ser arrendados o para obtener un resultado en su venta como consecuencia de los posibles incrementos que se generen en el futuro en los precios de mercado. Estos bienes no se utilizan en el desarrollo del objeto social de la Cooperativa.

La Cooperativa reconoce las propiedades de inversión por su costo en el momento del reconocimiento inicial, el cual incluye:
El precio de compra y cualquier gasto directamente atribuible, tal como honorarios legales y de intermediación, impuestos por la transferencia de la propiedad y otros costos de transacción.

Los gastos de financiación por obtención de créditos para la compra no hacen parte del costo de adquisición.

Las propiedades de inversión se dan de baja, ya sea en el momento de su venta o cuando la propiedad de inversión se retira del uso en forma permanente y no se espera recuperar beneficio económico

alguno de su venta. La diferencia entre el ingreso neto procedente de la venta y el importe en libros del activo, se reconoce en el estado de resultados en el período en el que el activo es dado de baja.

Arrendamiento

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que los términos del arrendamiento transfieran sustancialmente todos los riesgos y las ventajas inherentes a la propiedad del activo arrendado a la Cooperativa. Todos los demás arrendamientos se clasifican como operativos.

Arrendamiento Operativo: Los arrendamientos en los que la Cooperativa no transfiere sustancialmente todos los riesgos y los beneficios inherentes a la propiedad del activo, se clasifican como arrendamientos operativos. El arrendatario reconocerá un gasto de forma lineal, durante el plazo del arrendamiento.

Métodos de depreciación utilizados
Las vidas útiles o las tasas de depreciación
el importe en libros bruto y la depreciación acumulada (Como las pérdidas acumuladas por deterioro), tanto al final como al comienzo del periodo

3.7 Intangibles y Gastos Pagados Por Anticipado

La Cooperativa clasifica como intangibles aquellos activos no monetarios sin sustancia física, pero susceptibles de ser identificados individualmente, ya porque sean separables o bien porque provengan de un derecho legal. Tan sólo se reconocen aquellos activos cuyo costo puede medirse de forma fiable y de los que la Cooperativa espera obtener beneficios económicos futuros. Se reconoce por su costo de adquisición y se miden posteriormente al costo, ajustados por su amortización y pérdidas por deterioro.

La Cooperativa estimo un valor residual nulo para sus activos intangibles.

Los pagos realizados antes de que la Cooperativa obtenga el acceso a los bienes o reciba los servicios objeto del pago son reconocidos como gastos pagados por anticipado, y son amortizados en la medida en que se recibe el bien o servicio.

La duración de los pagos anticipados por servicios, depende de la duración del servicio, según el contrato o la factura y/o documento equivalente.

En todos los casos, los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados al cierre del ejercicio y si procede son ajustados prospectivamente al considerarse como un cambio en estimaciones.

Un activo intangible es dado de baja en cuentas por su venta o cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros de su uso o disposición. La diferencia entre el importe neto obtenido por su disposición, y el importe en libros del activo es reconocido como ganancia o pérdida en el resultado del periodo.

3.8 Depósitos de ahorro, depósitos de ahorro contractual

Depósitos de ahorro: Están constituidos por las captaciones de ahorro realizadas a través de las diferentes líneas o productos que ofrece la Cooperativa. Se clasifican en ahorro a la vista, certificados de depósito de ahorro a término y ahorro contractual.

Con posterioridad a su medición inicial la Cooperativa medirá sus pasivos así:

Depósitos de ahorro a la vista: Se medirán al monto pagadero a la vista, compuesto del capital más intereses causados a la fecha del balance es decir a su valor en libros.

Depósitos de ahorro contractual: El valor razonable revelado para los depósitos de ahorro contractual es igual al monto pagadero a la vista, compuesto del capital más intereses causados a la fecha del balance, conforme a la modalidad de ahorro establecido por la Cooperativa.

Certificados de Depósito de Ahorro a Término: Se medirán utilizando la metodología de costo amortizado, utilizando la tasa efectiva del compromiso contractual.

3.9 Obligaciones Financieras

Registra el valor de las obligaciones contraídas por la Cooperativa mediante la obtención de recursos provenientes de bancos y otras entidades, bajo la modalidad de créditos directos para ser aplicados preferencialmente en cartera de créditos a nuestros Asociados.

Obligaciones Financieras: Se medirán utilizando la metodología de costo amortizado, utilizando la tasa efectiva del compromiso contractual. El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición y las comisiones o los costos que sean una parte integrante de la tasa de interés efectiva. La amortización de la tasa de interés efectiva se reconoce como costo financiero en el estado de resultados.

3.10 Otras Cuentas por pagar

Corresponde a las obligaciones adquiridas por la Cooperativa en cumplimiento de su objeto social, por concepto de: honorarios, servicios, arrendamientos, transportes y fletes, seguros, gastos de viaje, impuestos, entre otros.

3.11 Fondos Sociales y Mutuales:

Registramos en los fondos sociales los recursos apropiados de los excedentes de ejercicios anteriores, por decisión de la Asamblea General y de los aportes directos de los asociados.

Contamos con el fondo de Educación, el cual está destinado a los servicios de Educación, tanto para asociados, sus familias y a trabajadores, de conformidad con el Decreto 2880 de 2005 se hace precisión de la aplicación de este fondo en Educación Formal.

El fondo de Solidaridad está destinado a ofrecer ayuda a los asociados en caso de calamidad doméstica o situaciones particulares de conformidad con el reglamento existente.

El fondo otros fines está destinado a cubrir apoyos a programas culturales, deportivos, y educación que no contemple el fondo de educación, procurando el bienestar de los asociados y sus familias o situaciones particulares de conformidad con el reglamento existente.

3.12 Beneficio a Empleados

Los beneficios de corto plazo son registrados en el estado de resultados del periodo en el que son incurridos y presentados en el estado de la situación financiera como un pasivo si al final del periodo sobre el que se informa se adeudan al empleado beneficiado.

De acuerdo con la legislación laboral colombiana y con base en la aprobación del Consejo de administración, los empleados tienen derecho a beneficios a corto plazo tales como: Salarios, vacaciones, primas

legales de servicio, prima extralegal de aguinaldo, cesantías e intereses a las cesantías, aportes a la seguridad social, póliza de vida, auxilios educativos y de largo plazo pensiones de jubilación legales

Los beneficios por terminación de contrato son reconocidos en el estado de resultados del periodo en el que son incurridos.

Pensión de Jubilación

En Colombia las pensiones de jubilación cuando se retiran los empleados después de cumplir ciertos años de edad y de servicio, son asumidas por los fondos públicos o privados de pensiones con base en planes de contribución definida donde las entidades y los empleados aportan mensualmente valores definidos por la ley para tener acceso a la pensión al retiro del empleado; sin embargo, varios empleados contratados por la Cooperativa cumplieron con los requisitos de edad y años de servicios, por lo tanto la pensión es asumida directamente por la Cooperativa.

Los parámetros y supuestos de carácter técnico que fueron tenidos en cuenta para el cálculo del pasivo actuarial de pensiones fueron:

1. Tablas de mortalidad utilizadas corresponden a las de mortalidad de rentistas experiencia 2005-2008 masculina y femenina aprobadas por la Superintendencia Financiera según resolución No 1555 de julio 30 de 2010.
2. La tasa de descuento 5,35% corresponde al IPC proyectado para el año 2026, que refleja el valor de los flujos de caja esperados por los pagos futuros de los beneficios. La curva de rendimientos empleada corresponde a cero cupones UVR al corte de septiembre de 2025, Para el horizonte del estudio se estima una tasa del 5,19%.
3. El cálculo se realizó el 31 de octubre de 2025.
4. El Cálculo se hace con 14 mesadas anuales, donde las mesadas adicionales se pagan en los meses de junio y diciembre
5. Las rentas contingentes se calculan anualmente
6. El riesgo se considera contingente durante todo el periodo de cálculo.
7. Para el cálculo se consideran vidas múltiples: con cónyuge la renta se calcula vitalicia.
8. la renta se incrementa anualmente al IPC, a partir del 1 de enero de cada año.
9. Para efectos del cálculo la edad actuarial, se considera el cumpleaños más cercano al 1 de enero del año respectivo.

Los montos resultantes de esta estimación para cada periodo informado, se encuentran en la nota 15 Provisiones.

3.13 Impuestos

Impuesto de Renta y Complementarios

La Cooperativa es una entidad perteneciente al Régimen Tributario Especial de conformidad con lo dispuesto en los artículos 19 y 19-4 del Estatuto Tributario, modificados por los artículos 140 y 142 de la Ley 1819 de 2016, teniendo la obligación de presentar declaración del impuesto sobre la renta y complementario.

3.14 Aportes Sociales

Las aportaciones de asociados de las Cooperativas e instrumentos similares son patrimonio si:

a. La entidad tiene un derecho incondicional para rechazar el rescate de las aportaciones de los socios, o
b. El rescate está incondicionalmente prohibido por la ley, por el reglamento o por los estatutos de la entidad.

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Santa Rosa de Osos Limitada reconocerá un instrumento de patrimonio cuando los aportes sociales tengan por ley o por estatutos el derecho incondicional de rechazar su rescate.

La Cooperativa medirá los instrumentos de patrimonio al valor razonable del efectivo u otros recursos recibidos o por recibir, neto de los costos directos de emisión de los instrumentos de patrimonio.

El capital mínimo irreductible reglamentado en la Cooperativa es el aprobado por la Asamblea General y comunicado en los estados financieros de la Cooperativa, estos son actualizados anualmente en el mes de enero con el nuevo salario mínimo legal vigente en Colombia. únicamente la Asamblea General tiene la faculta de estipular y modificar el capital mínimo irreductible.

3.15 Cuentas Contingentes

Se registran como cuentas contingentes hechos económicos o circunstancias que pueden llegar a afectar la estructura financiera de la Cooperativa. Adicionalmente, contabiliza aquellas operaciones mediante las cuales la entidad podría adquirir un derecho o asumir una obligación cuyo surgimiento está condicionado a que un hecho se produzca o no, dependiendo de factores futuros eventuales o remotos, La Cooperativa mantienen registros bajo este concepto que son necesarios para la aplicación de las exenciones sobre las NIIF.

De acuerdo con lo anterior, la Cooperativa, registra en cuentas contingentes el valor de los Créditos aprobados no desembolsados, los cupos de crédito previamente otorgados y los intereses por cobrar sobre la cartera de créditos con calificación superior a C.

3.16 Cuentas de Orden

En este rubro se registran las operaciones con terceros, que por su naturaleza no afectan la situación financiera de la Cooperativa, igualmente, incluye aquellas cuentas de registro utilizadas para efectos de control interno e información comercial. La Cooperativa mantiene los registros bajo este concepto que son necesarios por la aplicación de las exenciones sobre las NIIF.

De acuerdo con esto, en cuentas de orden se registran principalmente el valor de las garantías admisibles recibidas como respaldo a la cartera de créditos, los activos castigados y los créditos a favor no utilizados.

3.17 Reconocimiento de Ingresos

La Cooperativa obtiene ingresos de actividades ordinarias y extraordinarias procedentes de las siguientes transacciones:

a. Intereses sobre la cartera de créditos.
b. Intereses sobre depósitos a la vista, Inversiones en CDT y el Fondo de Liquidez. c
Comisiones derivados de convenios por servicios prestados a los asociados.
d. Recuperaciones y Administrativos.
e. Por Arrendamientos.

Los ingresos por intereses remuneratorios sobre la cartera de créditos se reconocen en el momento en que se causan, a partir del uso de sistemas de amortización, tasas y planes de pago contractuales aprobados en el reglamento de crédito vigente de la Cooperativa. Los intereses de mora, se causan a partir del incumplimiento en la fecha contractual de las cuotas de las operaciones de crédito y de manera excluyente de los intereses corrientes, es decir, no hay causación simultánea de intereses corrientes y de mora sobre el mismo capital pendiente de pago, para ambos tipos de intereses, se aplica la regla de suspensión de intereses a partir de que el crédito este calificado en C o una categoría mayor de riesgo.

Los intereses sobre los depósitos a la vista, inversiones y fonde liquidez, se reconocen al valor de mercado determinado en las tasas atadas a los títulos valores.

Las comisiones y administrativos son reconocidos con el criterio de la acumulación, es decir, en la medida que sea probable que los beneficios económicos fluyan a la Cooperativa y el costo derivado de la transacción y el importe del ingreso pueden ser medidos con fiabilidad. estos ingresos son medidos al valor razonable del pago recibido equivalente en efectivo de la moneda funcional, netos de impuestos y descuentos otorgados.

Las recuperaciones son reconocidas efectivamente cuando el valor razonable del pago recibido equivalente en efectivo de la moneda funcional o se registra a través del juego de reintegro de provisiones de periodos anteriores.

Ingresos por arrendamientos: Los ingresos procedentes de los arrendamientos operativos sobre las propiedades de inversión, se contabilizan en forma lineal a lo largo del plazo de arrendamiento y se les clasifica como ingresos de actividades ordinarios en el estado de resultado debido a su naturaleza operativa.

3.18 Reconocimiento de Costos y Gastos

La Cooperativa reconoce como costos y gastos los que surgen de las actividades ordinarias y extraordinarias procedentes de las siguientes transacciones:

a. Los intereses de depósitos y exigibilidades.
b. Intereses de Créditos Bancarios y otras obligaciones financieras.
c. Comisiones y gastos por servicios financieros
d. Gastos de personal, pensiones, administrativos, impuestos y contribuciones, depreciaciones y amortizaciones, deterioro de activos.

Los costos y gastos son reconocidos con el criterio de acumulación.

3.19 Cambios en Políticas Contables, Estimaciones Contables y Errores

Las políticas contables son los principios, bases, acuerdos, reglas y procedimientos específicos adoptados por la Cooperativa en la elaboración y presentación de sus estados financieros.

Cambio de una estimación contable:
Es un ajuste en el importe en libros de un activo o de un pasivo, o en el importe del consumo periódico de un activo, que se produce tras la evaluación de la situación actual del elemento, así como de los beneficios futuros esperados y de las obligaciones asociadas con los activos y pasivos correspondientes. Los cambios en las estimaciones contables son el resultado de nueva información o nuevos acontecimientos y, en consecuencia, no son correcciones de errores.

Errores de periodos anteriores:
Son las omisiones e inexactitudes en los estados financieros de la Cooperativa, para uno o más periodos anteriores, resultantes de un fallo al emplear o de un error al utilizar información fiable que:

Estaba disponible cuando los estados financieros para tales periodos fueron formulados; y podría esperarse razonablemente que se hubiera conseguido y tenido en cuenta en la elaboración y presentación de aquellos estados financieros.

Tipo de cambio	Reconocimiento	Efecto en estados financieros
Cambio de política contable	Re-expresión retroactiva	Estados de resultados o adopción dependiendo del año de ocurrencia
Cambio en estimados contables	Prospectiva	Ajuste al resultado del periodo y siguientes.
Errores de periodos anteriores	Re-expresión Re-troactiva	Estados de resultados o adopción dependiendo del año de ocurrencia

Materialidad

Las omisiones o inexactitudes de partidas son materiales (o tienen importancia relativa) si pueden individualmente o en su conjunto, influir en las decisiones económicas tomadas por los usuarios con base en

los estados financieros. La materialidad dependerá de la magnitud y las naturalezas de la omisión o inexactitud, enjuiciadas en función de las circunstancias particulares en que se hayan producido.

Las evaluaciones y decisiones necesarias para la preparación de estados financieros deben basarse en lo relativamente importante, para lo cual se necesita emplear el buen juicio profesional. El concepto de materialidad está estrechamente vinculado con el de revelación completa, que solamente concierne a la información relativamente importante.

Los estados financieros deben revelar todas las partidas relevantes para afectar evaluaciones o toma de decisiones.

La materialidad o importancia relativa para la Cooperativa en la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera fue definida por la administración y fundamentada con base un componente crítico para la Cooperativa, como lo son los activos corrientes, en un porcentaje del 2%.

Medición al valor razonable

Valor razonable es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado. Esa definición de valor razonable enfatiza que el valor razonable es una medición basada en el mercado, no una medición específica de una Cooperativa. Al medir el valor razonable, una Cooperativa utiliza los supuestos que los participantes del mercado utilizarían al fijar el precio del activo o pasivo en condiciones de mercado presentes, incluyendo supuestos sobre el riesgo. En consecuencia, la intención de una Cooperativa de mantener un activo o liquidar o satisfacer de otra forma un pasivo no es relevante al medir el valor razonable.

Reclasificaciones

Algunas cifras de los estados financieros del periodo comparativo y el estado financiero de apertura, fueron reclasificadas para efectos de presentación y comparación.

Juicios, estimaciones y suposiciones contable significativos

a. **Juicios**

La preparación de los estados financieros de la Cooperativa requiere que la administración deba realizar juicios, estimaciones y suposiciones contables que afectan los importes de ingresos, gastos, activos y pasivos informados y la revelación de pasivos contingentes al cierre del período sobre el que se informa. Por esta razón, la incertidumbre sobre tales estimaciones podría dar lugar a que en el futuro se requiera realizar ajustes significativos a los importes en libros de los activos o pasivos afectados.

b. **Estimaciones y suposiciones**

La Cooperativa procede a revelar las suposiciones claves relacionadas con la ocurrencia de sucesos futuros y otras fuentes clave de estimaciones que a la fecha de cierre del presente periodo sobre el que se informa poseen un alto riesgo de ocasionar ajustes significativos sobre los importes en libros de los activos y los pasivos durante los próximos ejercicios.

La preparación de los estados financieros de la Cooperativa ha requerido del uso de suposiciones y estimaciones considerando los parámetros y la información disponible, sin embargo, las circunstancias y

suposiciones actuales sobre los acontecimientos futuros podrían variar debido a cambios en el mercado o a circunstancias que surjan más allá del control de la Cooperativa.

A continuación, se resumen las estimaciones y suposiciones más relevantes empleadas en la elaboración de los estados financieros:

Revaluación de propiedades, planta y equipo y propiedades de inversión:

La Cooperativa ha contratado especialistas en valuación afiliados a la lonja y con idoneidad, para determinar los valores razonables para sus inmuebles. El evaluador ha utilizado una técnica de valoración basada en los precios de mercado.

Para aquellos activos que al final de la vida útil no se esperen vender o su valor no sea significativo, el valor residual no se determinó.

Vidas útiles

La vida útil de los activos fue determinada de acuerdo a la estimación respecto al nivel de utilización de los activos, así como la evolución tecnológica esperada.

Impuestos, gravámenes y tasas

Existen incertidumbres con respecto a la interpretación de regulaciones fiscales complejas, a los cambios en las normas fiscales y al monto y la oportunidad en que se genera el resultado impositivo futuro.

La Cooperativa calcula provisiones, sobre la base de estimaciones razonables, para las posibles consecuencias derivadas de las inspecciones realizadas por parte de las autoridades fiscales. El importe de esas provisiones se basa en factores como la experiencia en inspecciones fiscales anteriores, y en las diferentes interpretaciones acerca de las regulaciones fiscales, realizadas por la Cooperativa sujeta a impuesto y por la autoridad fiscal responsable

Planes de beneficios definidos

Las valuaciones actuariales implican varios supuestos que incluyen la determinación de la tasa de descuento, los futuros aumentos salariales, los índices de mortalidad y los futuros aumentos de las pensiones.

NOTA 4: EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

El valor registrado en efectivo y equivalentes a efectivo corresponden al efectivo en caja menor, caja general y a los depósitos en bancos y otras entidades financieras para atender las operaciones normales de funcionamiento; al cierre de ejercicio estos saldos fueron constatados a través de arqueos físicos y conciliaciones bancarias, sobre los recursos disponibles no se presenta ninguna restricción o gravamen, las conciliaciones bancarias no tienen partidas mayores a 30 días, el saldo está conformado como se describe a continuación:

Concepto	**2025**	**2024**	**Variación**	**% Variación**
Caja	846.544	1.338.566	-492.022	-37%
Bancos y otras entidades	27.017.287	15.531.493	11.485.794	74%
Fondos Fiduciarios a la vista	104.427	17	104.410	614176%
Total	**27.968.258**	**16.870.076**	**11.098.182**	**66%**

NOTA 5: ACTIVOS FINANCIEROS DE INVERSIONES

Representa el valor de los depósitos que la entidad invierte de los excedentes de tesorería y aquellos otros que por Ley corresponde constituir (fondo de liquidez); el saldo de esta cuenta está conformado por:

Concepto	**2025**	**2024**	**Variación**	**% Variación**
Fondo de Liquidez	15.253.151	11.817.615	3.435.536	29%
Inversiones en instrumentos de Patrimonio	54.375	54.251	124	0%
Otras Inversiones	18.050.922	17.257.219	793.703	5%
Total	**33.358.448**	**29.129.085**	**4.229.363**	**15%**

A diciembre 31 de 2025, el fondo de liquidez se encuentra representado en títulos CDT constituidos en Confiar, Banco BBVA, Banco de Bogotá, Davivienda, Mibanco, Banco W y en la Cooperativa John F Kennedy.

Por disposición legal las Cooperativas deben mantener una reserva de fácil disponibilidad mínimo del 10% de los depósitos de los asociados al cierre de cada mes para atender posibles situaciones adversas de liquidez, la Cooperativa cumple en forma responsable con el 10% exigido por ley para el fondo de liquidez, el cual es permanente; los documentos o títulos se encuentran debidamente custodiados en las entidades financieras emisoras de los títulos y copia de los mismos se envían mensualmente a la Supersolidaria con el respectivo formato 27 - Fondo de Liquidez; a su vez se guardan copias de estos en la caja fuerte de la Cooperativa.

De acuerdo al decreto 962 de 2018, se dictan normas en relación con la gestión y administración del riesgo de liquidez de las Cooperativas de Ahorro y Crédito.

FONDO DE LIQUIDEZ	**2025**	**Tasa**	**Plazo**
Cooperativa Financiera Confiar	1.194.384	7,89%	90
Cooperativa John F Kennedy	3.518.638	8,89%	90
Mibanco	1.051.655	9,65%	90
Banco BBVA	1.131.189	8,66%	90
Banco W	2.709.887	9,20%	90
Davivienda	1.515.148	8,40%	90
Banco de Bogotá	4.132.250	8,87%	90
TOTAL	**15.253.151**		

La Cooperativa no tiene restricciones jurídicas o económicas que afecten las inversiones, ni limitaciones al ejercicio de su derecho.

INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	2025	2024	Variación	% Variación
Aportes sociales en Confecoop	1.424	1.300	124	10%
Aportes sociales Seguros la Equidad Generales	18.469	18.469	0	0%
Aportes sociales Seguros la Equidad Vida	34.482	34.482	0	0%
TOTAL	**54.375**	**54.251**	**124**	**0%**

Corresponde a la participación de la Cooperativa Santa Rosa de Osos Limitada como asociado de otras entidades como apoyo al desarrollo del objeto social de las mismas. Su saldo de $54,375 está compuesto por las participaciones en Seguros La Equidad Generales del 33,97%, Seguros la Equidad Vida del 63,42%, Confecoop del 2,62%

para este año no hubo revalorización de aportes sociales.

NOTA 6: CARTERA DE CRÉDITOS

De acuerdo con la normatividad establecida por la Superintendencia de la Economía Solidaria y de acuerdo con las políticas y prácticas contables que se mencionan en la Nota 3.4.2 la totalidad de la cartera de créditos fue clasificada, evaluada, y calificada al corte de diciembre 31 de 2025 y 2024

Durante la vigencia 2025, la Cooperativa logró prestar un total de 2,589 créditos, con una colocación de créditos por valor de $63,094,876 cifra que sumada a la cartera vigente de años anteriores menos las recuperaciones, consolidaron una cartera neta de $13.194,833

La variación de la cartera neta 2025 – 2024 es de $10.694.164 equivalente a un crecimiento del 9,60%

Los créditos por compra de cartera desembolsados en 2025 fueron 186 por $ 8.881.246.132. Los créditos declarados insolventes fueron 17 pagares por $ 480.035.749

Clasificación de la Cartera de Créditos por Clase, Categoría y Vencimientos: En el siguiente cuadro se detalla la Cartera de Créditos de acuerdo al capítulo II de la circular básica contable y financiera así:

CARTERA DE CREDITO VIVIENDA

CATEG.	CAPITAL		INTERES		PROVISION CAPITAL		PROV INTERES	
	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024
A B C	4.509.204	3.402.884	28.875	20.713	0	0	0	0
D								
E								
TOTAL	**4.509.204**	**3.402.884**	**28.875**	**20.713**	**0**	**0**	**0**	**0**

CARTERA DE CREDITO CONSUMO

CATEG.	CAPITAL		INTERES		PROVISION CAPITAL		PROV INTERES	
	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024
A	121.212.279	111.719.707	941.520	919.289	1.273.194	1.081.562		
B	1.392.611	1.197.500	16.662	20.831	133.361	138.769		
C	339.284	758.483	4.850	12.567	51.520	179.278	0	0
D	455.222	465.938	10.890	5.204	228.232	374.216	0	0
E	3.170.774	2.947.828	257.277	224.691	3.596.253	3.302.257	0	0
TOTAL	**126.570.170**	**117.089.456**	**1.231.199**	**1.182.582**	**5.282.560**	**5.076.082**	**0**	**0**

CARTERA DE CREDITO COMERCIAL

CATEG.	CAPITAL		INTERES		PROVISION CAPITAL		PROV INTERES	
	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024
A	1.646.550	827.014	17.973	6.970	1.878	0	0	0
B C D								
E								
TOTAL	**1.646.550**	**827.014**	**17.973**	**6.970**	**1.878**	**0**	**0**	**0**

TOTAL CARTERA DE CREDITO		**121.319.354**	**1.278.047**	**1.210.265**	**5.284.438**	**5.076.082**	**0**	**0**

GARANTIAS DE CREDITO 2025	**72.955.071**	**GARANTIAS DE CREDITO 2024**	**72.955.071**
PROVISION GENERAL 2025	**6.636.296**	**PROVISION GENERAL 2024**	**6.065.968**

Deterioro (provisión) individual de la cartera de créditos

Categoría	2025	2024	Variación $	Variación %
A	1.273.194	1.081.562	191.632	18%
B	133.361	138.769	-5.408	-4%
C	51.520	179.278	-127.758	-71%
D	228.232	374.216	-145.984	-39%
E	3.596.253	3.302.257	293.996	9%
Total	**5.282.560**	**5.076.082**	**206.478**	**4%**

GEOGRAFICA

Departamento	Saldo capital
Antioquia	132.428.795
Caldas	38.848
Cordoba	193.145
Choco	2.848
Quindío	3.945
Risaralda	13.517
Sucre	27.588
Arauca	15.857
Valle Del cauca	1.383
Total, cartera	**132.725.924**

Deterioro (provisión) general de la cartera de créditos

Las organizaciones solidarias deberán constituir como mínimo una provisión general del uno por ciento (1%) sobre el total de la cartera de créditos bruta. La decisión de constituir una provisión general superior al mínimo exigido corresponderá a una política adoptada por el consejo de administración, junta directiva o quien haga sus veces; la Cooperativa tomo la decisión de constituir la provisión general en el cinco por ciento (5%)

Cuando la calidad de la cartera vencida exceda dos desviaciones estándar a la del promedio del sector, la provisión general se deberá incrementar 0,2% por cada desviación estándar. Para tal efecto, la Superintendencia de la Economía Solidaria publicará en su página Web, la información estadística que sirva de base para estos parámetros.

Cuenta	2025	2024	Variación $	Variación %
Deterioro general	6.636.296	6.065.968	570.328	9%
Deterioro Por Riesgo	5.284.438	5.076.082	208.356	4%
Total	**11.920.734**	**11.142.050**	**778.684**	**7%**

Reestructuraciones de cartera: Para el año 2025 se reestructuraron 3 créditos por valor de capital e intereses $32,067

Castigos de Cartera de crédito: En el año 2025 se castigaron 17 créditos, según consta en las actas 1364 de enero, 1366 de febrero, 1369 de abril y 1379 de agosto de 2025.

Cuenta	2025	
	Capital	Intereses
Cartera de Consumo	209.945	25.280
Total	**209.945**	**25.280**

NOTA 7: CUENTAS POR COBRAR

Registra los importes pendientes de cobro tales como: arrendamientos, anticipos de impuestos por retención en la fuente por rendimientos financieros, costas judiciales, faltantes en caja, entre otros, el saldo a 31 de diciembre es:

Concepto	2025	2024	Variación	% Variación
Anticipos de Impuestos	182.854	112.508	70.346	63%
Anticipos a Contratos	0	475	-475	100%
Otras Cuentas Por Cobrar	108.491	35.219	73.272	208%
Provisión Cuentas Por Cobrar	-53.830	-30.317	-23.513	78%
Total	**237.515**	**117.885**	**119.630**	**101%**

Las cuentas por cobrar anticipo de impuestos, se refiere a la retención en la fuente por rendimientos financieros, las otras cuentas por cobrar por $54,099 corresponden al convenio de la tarjeta debito con Visionamos, $24,854 proceso pendiente de reclamación y $29,538 costas judiciales.

NOTA 8: PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Hacen parte de este rubro todos los bienes inmuebles de propiedad de la Cooperativa, así como los diferentes muebles, equipos de comunicación y de soporte tecnológico; que utiliza para el giro normal de las operaciones y que no se tienen destinados para la venta.

Del costo de adquisición o construcción de las propiedades planta y equipo forman parte los costos y gastos directos e indirectos causados hasta el momento en que el activo se encuentre en condiciones de utilización.

Las adiciones, mejoras y reparaciones extraordinarias que aumenten significativamente la vida útil del activo se cargan como mayor valor de la “propiedad planta y equipo”.

Como amparo para protección de activos se tiene establecida la constitución de pólizas de seguros contra: robo, incendio, sustracción, terremoto, baja tensión, entre otros, con el fin de proteger los bienes de la Cooperativa.

La depreciación de los bienes se calcula en el caso de los equipos de cómputo y del equipo de oficina sobre el costo y en el caso de los edificios sobre el costo revaluado, en forma mensual, aplicando el método de línea recta, a lo largo la vida útil estimada para cada uno y de acuerdo a los criterios establecidos, así: edificios 40 años, muebles, equipo de oficina 10 años, equipos de cómputo y comunicación 3 años.

Actualmente la Cooperativa no tiene restricciones sobre los activos fijos en cuanto a gravámenes, hipotecas, pignoraciones ni otro tipo de restricciones.

La composición de las propiedades planta y equipo es la siguiente:

Concepto	2025	2024	Variación	% Variación
Terreno	156.464	156.464	0	0%
Revaluación Terreno	129.219	123.016	6.203	5%
Construcciones y Edificaciones	1.307.325	1.307.325	0	0%
Revaluación Construcciones y Edificaciones	3.481.629	2.019.878	1.461.751	72%
Muebles y Equipo de Oficina	309.285	295.987	13.298	4%
Equipo de Computación y Comunicación	515.865	494.635	21.230	4%
TOTAL, COSTO	**5.899.787**	**4.397.305**	**1.502.482**	**34%**
Depreciación:				
Construcciones y Edificaciones	620.180	527.322	92.858	18%
Muebles y equipo de Oficina	162.795	143.965	18.830	13%
Equipo de Computación y Comunicación	438.453	411.049	27.404	7%
Total, Depreciaciones	**1.221.428**	**1.082.336**	**139.092**	**13%**
Total, Propiedades, planta y equipo	**4.678.359**	**3.314.969**	**1.363.390**	**41%**

Sobre los bienes de la Cooperativa, no existe ninguna limitación a la propiedad, se tiene seguro contra todo riesgo sobre toda la propiedad planta y equipo existente al corte.
en el año 2025 se realizó avaluó de los inmuebles de la Cooperativa, por política contable NIIF, lo cual genero ajuste contable por revaluación por valor de $1,467,954

Las propiedades y equipo presentaron el siguiente movimiento, en relación con su costo durante los años 2025 y 2024 así:

	Terrenos	Edificaciones	Muebles y equipos	cómputo y Comunicación
Dic 31/2024	279.480	3.327.203	295.987	494.635
Adiciones	6.203	1.461.751	13.298	21.230
Retiros	-	-	-	-
Dic 31/2025	**285.683**	**4.788.954**	**309.285**	**515.865**

Para los mismos períodos, años 2025 y 2024, el movimiento de la depreciación acumulada de los activos de la Cooperativa fue el siguiente:

	Edificaciones	Muebles y equipos	Equipos de cómputo y Comunicación
Dic 31/2024	527.322	143.965	411.049
Depreciaciones	92.858	18.830	27.404
Activos dados de baja	-	-	-
Dic 31/2025	**620.180**	**162.795**	**438.453**

NOTA 9: PROPIEDADES DE INVERSION

El saldo de esta cuenta comprende:

Concepto	2025	2024	Variación	% Variación
Terreno	136.668	136.668	0	0%
Edificios	808.916	808.916	0	0%
Depreciación propiedades de inversión	222.452	202.230	-20.222	-10%
Total	**723.132**	**743.354**	**-20.222**	**-3%**

Las propiedades de inversión se reconocerán y medirán al valor costo.

Las propiedades de inversión que posee la Cooperativa, son aquellas que se mantienen con el objeto de obtener rentas, plusvalías o ambas y generan flujos de efectivo.

De las propiedades de inversión mantenidas por la Cooperativa, corresponden a inmuebles que generan renta a través de arrendamientos operativos.

Para las propiedades de inversión que generan renta, la Cooperativa ha determinado la evaluación de los términos y las condiciones de los acuerdos, tales como cuando el plazo del arrendamiento no constituye una porción sustancial de la vida económica de la propiedad comercial, o cuando ha sustancialmente retenido todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de estos activos, por ello los ha reconocido como arrendamientos operativos.

Durante al año 2025 la Cooperativa genero unos ingresos por la propiedad de inversión (Arrendamientos) por valor de $48,485 y una depreciación de los bienes por valor de $20,222

La Cooperativa no tiene restricciones jurídicas o económicas que afecten las propiedades de inversión, ni limitaciones al ejercicio de su derecho.

La Cooperativa no obtuvo ninguna obligación contractual para adquisición, construcción, reparación y mantenimiento de las propiedades de inversión.

Arrendamientos: Durante el año 2025 la Cooperativa recibió ingresos por arrendamiento de las propiedades de Inversión.

Cuenta	2025	2024	Variación $	Variación %
Arrendamiento Propiedades de Inversión	48.485	46.537	1.948	4,2%
Total	**48.485**	**46.537**	**1.948**	**4,2%**

NOTA 10: OTROS ACTIVOS

Corresponde a los gastos por concepto de primas de seguros que ha contratado la Cooperativa, entre ellas, la póliza de manejo para entidades financieras, sustracción, incendio y terremoto, equipo de cómputo, multirriesgo y responsabilidad civil a corto plazo, además de las inversiones que soportan la provisión de los pensionados de la Cooperativa así:

Los seguros se amortizan a 12 meses, periodo de cubrimiento de cada póliza y tiene vigencia de septiembre de 2025 a septiembre de 2026

Concepto	2025	2024	Variación	% Variación
Seguros Institucionales	31.922	24.770	7.152	29%
Total	**31.922**	**24.770**	**7.152**	**29%**

INVERSIONES PARA MANTENER HASTA EL VENCIMIENTO - POST EMPLEO

	2025	2024	Variación	% Variación
Coopcentral	1.305.852	1.209.272	96.580	8%
Davivienda	2.047.788	1.896.168	151.620	8%
Bancamía	639.060	582.405	56.655	10%
Mibanco	154.473	0	154.473	100%
Banco W	913.469	1.510.790	-597.321	-40%
TOTAL	**5.060.642**	**5.198.635**	**-137.993**	**-2,65%**

Se clasifican como inversiones para mantener hasta el vencimiento, los valores o títulos respecto de los cuales el inversionista tiene el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlos hasta el vencimiento de su plazo de maduración o redención.

La Cooperativa viene afectando el estado de resultados (vía causación) con los rendimientos provenientes de sus inversiones, en aplicación de los sistemas especiales de valoración que establece la Superintendencia de la Economía Solidaria en la circular Básica Contable y Financiera.

El comité de inversiones, analiza mensualmente los comportamientos del mercado en esta materia con el propósito de ser un apoyo en el manejo y control del portafolio de inversiones de la Cooperativa, al igual que se toman decisiones conservadoras de inversión.

La Cooperativa no tiene restricciones jurídicas o económicas que afecten las inversiones, ni limitaciones al ejercicio de su derecho.

NOTA 11: DEPÓSITOS DE ASOCIADOS

Registra las obligaciones a cargo de la Cooperativa Santa Rosa de Osos Limitada por captación de depósitos a la vista o a término y ahorro contractual, a través de las diversas modalidades autorizadas, así como operaciones propias de su actividad.

Los depósitos de los asociados se encuentran respaldados con una prima de seguro de depósitos del Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas (FOGACOOP).

Concepto	2025	2024	Variación	% Variación
Ahorro a la Vista	41.111.174	33.592.678	7.518.496	22%
CDAT menor de 6 meses	31.882.572	26.074.832	5.807.740	22%
CDAT entre 6 y 12 meses	41.344.317	33.980.315	7.364.002	22%
CDAT entre 12 y 18 meses	6.769.991	8.940.532	-2.170.541	-24%
Ahorro contractual	761.662	591.987	169.675	29%
Intereses de ahorros	2.894.097	3.238.704	-344.607	-11%
Total	**124.763.813**	**106.419.048**	**18.344.765**	**17%**

La Cooperativa paga una tasa promedio de interés de los ahorros del 7,66%, además no recauda recursos de terceros, a este corte la participación del total de los ahorros es: 32,95% de los depósitos a la vista en sus diferentes productos de captación, mientras que para el caso de los depósitos a un plazo (A termino y contractual) su participación es del 67,05%, con un comportamiento al alza respecto a los depósitos a la vista frente al año anterior.

NOTA 12: CUENTAS POR PAGAR

Registra importes causados, pendientes de pago y el traslado de los cheques girados y no cobrados por los asociados y terceros en la operatividad de la Cooperativa, tales como: pagos a proveedores, retiro de ahorros, desembolso de créditos, el pago a Fogacoop por el seguro de depósitos del cuarto trimestre de 2025, impuestos por pagar, convenios, entre otros.

El saldo de esta cuenta a diciembre 31 comprende:

Concepto	2025	2024	Variación	% Variación
Contribuciones y Afiliaciones	153.795	128.555	25.240	20%
Gravamen a los Movimientos Financieros	1.631	3.021	-1.390	-46%
Retención en la Fuente	38.860	45.034	-6.174	-14%
Impuestos gravámenes y Tasas por pagar	2.064	1.826	238	13%
Valores por Reintegrar-Consignaciones por identificar	2.945.910	1.351.632	1.594.278	118%
Retenciones y Aportes Laborales	45.838	43.550	2.288	5%
Exigibilidades por servicios de recaudo	32.735	15.995	16.740	105%
Remanentes por pagar	206.973	121.793	85.180	70%
TOTAL	**3.427.806**	**1.711.406**	**1.716.400**	**100%**

Dentro de la cuenta valores por reintegrar se incluyen las consignaciones pendientes por identificar, recibidas para ahorros y/o cancelaciones de cuotas de préstamos a través de los diferentes bancos, por no tener identificado al depositante se registran como otros pasivos a la espera de que el asociado demuestre su pago para aplicarlo a la cuenta correspondiente y en el año 2025 además se llevó a esta cuenta los cheques girados pendientes por cobrar de asociados y proveedores, por ello la variación tan importante de este rubro.

NOTA 13: FONDOS SOCIALES

Los fondos sociales están constituidos por recursos apropiados de los excedentes del ejercicio anterior, aprobados por la Asamblea General. Estos fondos son agotables mediante destinaciones específicas.

Cada fondo se encuentra debidamente reglamentado, existiendo un comité para cada uno, que se encarga de desarrollar las diferentes actividades y ejecutar lo presupuestado en el año.

El saldo de esta cuenta a diciembre 31 comprende:

Concepto	2025	2024	Variación	% Variación
Fondo social de educación	734.135	527.898	206.237	39%
Fondo social de Solidaridad	671.321	239.647	431.674	180%
Fondo social para otros fines	0	579	-579	-100%
TOTAL	**1.405.456**	**768.124**	**637.332**	**83%**

Nombre del Fondo	Destinación	Saldo Inicial	Incremento	Utilización	Saldo Final
Fondo de Educación	según Reglamento y Normatividad Vigente	527.898	1.865.480	1.659.243	734.135
Fondo de Solidaridad	según Reglamento y Normatividad Vigente	239.647	932.740	501.066	671.321
Fondo para Otros Fines	según Reglamento y Normatividad Vigente	579	1.243.654	1.244.233	0

Para el año 2025 del fondo de educación se utilizaron $1,659,603 así: En actividades educativa a asociados, directivos y empleados, pago de impuesto de renta a la DIAN; En el por el Fondo de Solidaridad se invirtieron $501.066 en los diferentes beneficios sociales para asociados y respecto al fondo social para otros fines se invirtieron en la comunidad cooperativa $1,244,232.

NOTA 14: OTROS PASIVOS

El saldo de esta cuenta a diciembre 31 comprende:

Concepto	2025	2024	Variación	% Variación
Obligaciones Laborales - Beneficios a Empleados	291.695	297.840	-6.145	-2%
Ingresos Recibidos de Terceros	29.350	30.247	-897	-3%
TOTAL	**321.045**	**328.087**	**-7.042**	**-2%**

BENEFICIO A EMPLEADOS

Hacen referencia al valor causado y del cual ya tienen derechos los empleados de la Cooperativa de Santa Rosa de Osos Limitada, por concepto de consolidación de prestaciones sociales.

El saldo de esta cuenta a diciembre 31 comprende:

Concepto	2025	2024	Variación	% Variación
cesantías Consolidadas	174.472	151.426	23.046	15%
Intereses a las cesantías	19.489	17.878	1.611	8%
Vacaciones Consolidadas	45.564	64.268	-18.704	-29%
Prima de Vacaciones	52.170	64.268	-12.098	-19%
TOTAL	**291.695**	**297.840**	**-6.145**	**-2%**

Para la contabilización de los gastos por prestaciones sociales se realizan provisiones cada mes aplicando el factor prestacional a los salarios; al finalizar el periodo contable se ajusta de acuerdo con la consolidación de las prestaciones sociales con corte 31 de diciembre de cada año.

En ingresos recibidos para terceros, registramos la compra de pólizas-seguros de vivienda y los pagos para consultas a centrales de riesgo.

NOTA 15: PROVISIONES

En esta cuenta se registran las provisiones constituidas, producto del estudio del cálculo actuarial que determina el valor estimado para pensiones por pagar de cinco (5) exempleados.

Concepto	2025	2024	Variación	% Variación
Pensiones por Pagar	4.923.616	4.821.504	102.112	2%
Provisión Alumbrado Público	30.843	30.843	0	0%
TOTALES	**4.954.459**	**4.852.347**	**102.112**	**2%**

El rubro de pensiones por pagar se encuentra ajustado de acuerdo al monto establecido en el cálculo actuarial, cuyos flujos de caja esperados se determinaron bajo el criterio de un incremento anual de las pensiones igual al IPC estimado para el año inmediatamente anterior, sin que sean inferiores al salario mínimo legal estimado para cada año.
El beneficio que la Cooperativa de Santa Rosa de Osos Limitada tiene por jubilaciones y rentas de supervivencia en aplicación a la legislación colombiana en pensiones, corresponde a obligaciones pensionales ya reconocidas consistentes en:

- Renta vitalicia mensual para el causante de la prestación y sus beneficiarios de ley.
- Una mesada adicional vitalicia para el causante de la prestación y sus beneficiarios de ley, que se paga en el mes de junio y diciembre
- El valor de las mesadas reconocidas en el año 2025 fue de $456.040
- El valor del cálculo actuarial a diciembre 31 de 2025 es de $4.923.616

La provisión de Alumbrado Público corresponde a factura recibida por parte de empresas públicas de Medellín en donde insisten que la Cooperativa por ser entidad con actividad financiera debe asumir el cobro de alumbrado público conforme a lo establecido en el acuerdo N 10 del 01/07/18, la cual se encuentra en proceso de verificación y conclusión final al respecto.

NOTA 16: CAPITAL SOCIAL

En este rubro se registran las aportaciones periódicas que han sido pagadas por los asociados de conformidad con lo establecido en el estatuto.

Está conformado por los derechos de los asociados y las valorizaciones que anualmente autoriza la asamblea sin superar el porcentaje del IPC del año anterior.

El saldo de esta cuenta a diciembre 31 comprende:

Concepto	2025	2024	Variación	% Variación
Aportes ordinarios temporalmente restringidos	19.261.722	17.055.896	2.205.826	13%
Aportes sociales mínimos no reducibles	11.388.000	10.400.000	988.000	10%
Total	**30.649.722**	**27.455.896**	**3.193.826**	**12%**

Capital mínimo irreducible

Es la porción del aporte social que toda entidad del sector solidario debe conservar como un aporte mínimo en su patrimonio destinado a la sección de ahorro y crédito, contemplados en los estatutos.

Dando cumplimiento al artículo 36 de los estatutos de la Cooperativa, el capital mínimo e irreductible equivale a 8.000 SMLMV, correspondientes a $11,388.000 los cuales se van ajustando anualmente al valor del salario mínimo legal mensual vigente.

El incremento del capital social está reflejado en el aumento de los aportes ordinarios temporalmente restringidos, en el ingreso de nuevos asociados.

El incremento de los aportes amortizados corresponde a la contabilización de los aportes readquiridos por la Cooperativa, trasladados de la cuenta fondo amortización de aportes sociales. Durante el año 2025, se readquirió aportes sociales por valor de $908,683

NOTA 17: RESERVAS

Corresponde a apropiaciones de excedentes para el fortalecimiento patrimonial de la Cooperativa. Unas se constituyen por ley (protección de aportes) y las demás son determinadas por las Asambleas de delegados anteriores con fines específicos.

El saldo de esta cuenta a diciembre 31 comprende:

Concepto	2025	2024	Variación	% Variación
Reserva de protección de aportes	13.863.365	12.308.798	1.554.567	13%
Total	**13.863.365**	**12.308.798**	**1.554.567**	**13%**

El valor se incrementó en un 13% respecto al año anterior, debido a la distribución de los excedentes del año 2024, de acuerdo al artículo 54 de la ley 79 de 1988

NOTA 18: FONDOS DE DESTINACIÓN ESPECIFICA

El saldo de esta cuenta a diciembre 31 comprende:

Concepto	2025	2024	Variación	% Variación
Fondo para amortización de aportes	2.528.323	2.815.180	-286.857	-10%
Fondo Especial	74.356	61.604	12.752	21%
Fondos sociales capitalizables	1.885	1.885	0	0%
Total	**2.604.564**	**2.878.669**	**-274.105**	**-10%**

Fondo para amortización de aportes

Representa el valor de los recursos provenientes de los excedentes, apropiados con destino a la readquisición o amortización de aportes de los asociados de conformidad con lo previsto en los estatutos.

Fondos sociales capitalizados

Representa los recursos provenientes del fondo de educación que se han destinado a la adquisición de activos o bienes para la entidad, con el ánimo de prestar servicios de carácter social a sus asociados.

NOTA 19: CUENTAS DE ORDEN

Son valores que no se registran en el balance, porque representan contingencias o posibilidad de ocurrencia. Registra las operaciones realizadas con terceros que por su naturaleza no afectan la situación financiera de la Cooperativa.

Se contabilizan los bienes y valores entregados y recibidos en garantía a terceros y de terceros, activos castigados y los intereses por cobrar no contabilizados que representan los intereses de las obligaciones de asociados cuya cartera sobrepasa los 90 días de mora y que no deben contabilizarse como ingreso por intereses corrientes, de acuerdo con la legislación Cooperativa. Se incluye la clasificación de garantías de la cartera tal como lo requiere la Circular Básica Contable y Financiera.

El saldo de esta cuenta a diciembre 31 comprende:

Concepto	2025	2024	Variación	% Variación
Intereses Cartera de Créditos	786.758	561.006	225.752	40%
Cartera por morosidad	132.725.925	0	132.725.925	100%
Activos Castigados	1.768.159	1.559.833	208.326	13%
Propiedad, Planta y equipo Totalmente Depreciados	435.835	405.164	30.671	8%
Bienes y valores recibidos en garantía-Real	47.179.471	47.179.471	0	0%
Bienes y valores recibidos en garantía-otras garantías	25.775.600	25.775.600	0	0%
créditos Aprobados y no desembolsados	2.321.126	1.656.086	665.040	40%
Capital Minino Irreductible	11.388.000	10.400.000	988.000	10%
TOTAL	**222.380.874**	**87.537.160**	**134.843.714**	**154%**

NOTA 20: INGRESOS OPERACIONALES POR SERVICIOS DE CRÉDITO

El saldo de esta cuenta a diciembre 31 comprende:

Concepto	2025	2024	Variación	% Variación
Intereses de créditos comerciales	200.419	222.102	-21.683	-10%
Intereses de créditos consumo	18.943.181	17.825.955	1.117.226	6%
Intereses de créditos vivienda	566.931	525.610	41.321	8%
TOTAL	**19.710.531**	**18.573.667**	**1.136.864**	**6%**

Los ingresos por venta de bienes y servicios comprenden los intereses cobrados por el servicio de crédito en las líneas de consumo, vivienda y comercial.

NOTA 21: COSTOS DE ACTIVIDAD FINANCIERA

Corresponde a los intereses pagados por las distintas líneas de ahorros de los asociados. Este incremento de costos es consecuente con el aumento de la captación y saldos de los depósitos de los asociados.

El saldo de esta cuenta a diciembre 31 comprende:

Concepto	2025	2024	Variación	% Variación
Intereses depósitos de ahorro a la Vista	1.109.513	332.673	776.840	234%
Intereses depósitos de ahorro a término	7.206.912	7.073.129	133.783	2%
Intereses ahorro contractual	223.813	228.535	-4.722	-2%
Gravamen a los Movimientos Financieros (GMF)	185.483	129.660	55.823	43%
TOTAL	**8.725.721**	**7.763.997**	**961.724**	**12%**

NOTA 22: BENEFICIO A EMPLEADOS

El saldo de esta cuenta a diciembre 31 comprende:

Concepto	2025	2024	Variación	% Variación
Sueldos	1.983.223	1.801.645	181.578	10%
Incapacidades	8.360	14.700	-6.340	-43%
Auxilio de transporte	10.987	4.614	6.373	138%
Cesantías	177.255	160.845	16.410	10%
Intereses a las Cesantías	19.595	18.786	809	4%
Primas	177.686	173.646	4.040	2%
Prima extralegal	236.652	235.468	1.184	1%
Vacaciones	90.140	117.296	-27.156	-23%
Pensiones de Jubilación	456.040	580.860	-124.820	-21%
Bonificaciones	36.656	194	36.462	18795%
Indemnizaciones	0	6.990	-6.990	100%
Dotación de Uniformes	19.932	60.586	-40.654	-67%
Aportes Seguridad Social	286.449	256.049	30.400	12%
Aportes Parafiscales	83.462	76.052	7.410	10%
Otros Beneficios a empleados	25.540	37.231	-11.691	-31%
Total	**3.611.976**	**3.544.961**	**67.015**	**2%**

NOTA 23: GASTOS GENERALES

El saldo de esta cuenta a diciembre 31 comprende:

Concepto	2025	2024	Variación	% Variación
Honorarios	230.345	222.005	8.340	4%
Impuestos	97.240	91.379	5.861	6%
Arrendamientos	65.664	59.193	6.471	11%
Seguros	672.331	510.785	161.546	32%
Mantenimientos y Reparaciones	135.168	126.026	9.142	7%
Reparaciones Locativas	242.826	423.023	-180.197	-43%
Aseo y elementos	22.141	9.588	12.553	131%
Cafetería	20.161	15.800	4.361	28%
Servicios Públicos	268.692	244.239	24.453	10%
Transporte, fletes y acarreo	19.796	26.908	-7.112	-26%
Útiles y Papelería	38.065	39.165	-1.100	-3%
Fotocopias	0	97	-97	100%
Publicidad y propaganda	271.449	162.432	109.017	67%
Contribuciones y afiliaciones	492.969	410.122	82.847	20%
Gastos de Asamblea	41.658	28.468	13.190	46%
Gastos de directivos	10.328	11.881	-1.553	-13%
Gastos de Reuniones y Conferencias	218.907	157.670	61.237	39%
Gastos Legales	13.841	3.695	10.146	275%
Información comercial	21.433	30.039	-8.606	-29%
Gastos de Representación	0	1.136	-1.136	0%
Gastos de Viaje	30.524	30.240	284	1%
Vigilancia y celaduría	13.812	12.704	1.108	9%
Sistematización	335.423	230.170	105.253	46%
Cuota de administración - Local Medellin	13.333	10.826	2.507	23%
Fondo de Solidaridad	0	99.625	-99.625	-100%
Fondo de educación	0	155.807	-155.807	-100%
Gastos Bonos Navideños	194.617	0	194.617	100%
Otros Gastos	119.495	77.030	42.465	55%
TOTAL	**3.590.218**	**3.190.053**	**400.165**	**13%**

NOTA 24: DETERIORO

La Cooperativa en el año 2025, constituyó el deterioro (provisión) de conformidad con la normatividad de la Superintendencia de la Economía Solidaria, y específicamente el deterioro de cartera de acuerdo con las políticas aprobadas por el Consejo de Administración, dentro del marco de lo establecido en la Circular 003 de 2013 de Supersolidaria que modificó el capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera.

El saldo de esta cuenta a diciembre 31 comprende:

Concepto	2025	2024	Variación	% Variación
Créditos de consumo	869.182	725.770	143.412	20%
Créditos de comercial	1.879	0	1.879	100%
Deterioro general de cartera de crédito	680.091	292.514	387.577	132%
Otras Cuentas por Cobrar	29.371	25.175	4.196	17%
Total	**1.580.523**	**1.043.459**	**537.064**	**51%**

NOTA 25: DEPRECIACIONES

El saldo de esta cuenta a diciembre 31 comprende:

Concepto	2025	2024	Variación	% Variación
Edificaciones -Propiedad Planta y Equipo	90.955	90.955	0	0%
Edificaciones- Propiedades de Inversión	20.223	20.223	0	0%
Muebles y Equipo de Oficina	20.891	20.348	543	3%
Equipo de Cómputo y Comunicación	56.743	63.175	-6.432	-10%
Total	**188.812**	**194.701**	**-5.889**	**-3%**

NOTA 26: OTROS INGRESOS

El saldo de esta cuenta a diciembre 31 comprende:

Concepto	2025	2024	Variación	% Variación
Ingresos por valoración de inversiones	4.198.297	2.956.608	1.241.689	42%
Recuperación deterioro	599.498	419.522	179.976	43%
Administrativos y sociales	36.195	29.500	6.695	23%
Servicios diferentes al objeto social	121.917	162.970	-41.053	-25%
Reconocimiento Incapacidades	19.263	11.086	8.177	74%
Total	**4.975.170**	**3.579.686**	**1.395.484**	**39%**

Los ingresos por valoración de inversiones corresponden a las valoraciones y a los rendimientos financieros obtenidos por la Cooperativa por las inversiones que se tienen constituidas en las diferentes entidades bancarias y financieras.

En la cuenta de recuperación por deterioro, la Cooperativa registró recuperaciones por reintegro de deterioro de cartera de crédito consumo y otras cuentas por cobrar por valor de $599.498 en el 2025, cuya recuperación se recaudó en efectivo o cualquier otra forma de pago.

Por concepto de administrativos y sociales se registran los valores recibidos por concepto de cuotas estipuladas en los estatutos y reglamentos de asociados como ingresos administrativos de operaciones tales como: cuotas de admisión, papelería, consultas en las centrales de riesgos, comisiones entre otras.

En la cuenta de servicios diferentes al objeto social, se contabilizan los ingresos por concepto de arrendamientos por valor de $48,485, de los cuales $6,405 corresponden a ingresos por arrendamiento de terceros, por comisiones pagadas por las consignaciones recibidas en el banco de los asociados y excedente de lo recaudado para pagar las consultas en las centrales de riesgo cuando los asociados solicitan crédito.

NOTA 27: COSTOS Y GASTOS NO OPERACIONALES

El saldo de esta cuenta a diciembre 31 comprende:

Concepto	2025	2024	Variación	% Variación
Gastos Bancarios	50.792	47.507	3.285	7%
Gastos Varios	88.784	137.656	-48.872	-36%
Total	**139.576**	**185.163**	**-45.587**	**-25%**

Los gastos financieros representan el valor de las comisiones y demás gastos financieros que cobran las diferentes entidades bancarias por prestar el servicio de recaudo de obligaciones, para el cierre del ejercicio fue de $50,792

El saldo de gastos varios corresponde principalmente a: Impuestos asumidos.

OTRAS CONSIDERACIONES

Dentro del año 2025 la Cooperativa no registró partidas extraordinarias que superaran el diez por ciento (10%), tanto de ingresos, gastos y costos propios de su actividad de ahorro y crédito, dentro de los gastos “diversos”, “otros” o “varios” se registraron partidas que superaran el cinco por ciento (5%) de los ingresos o gastos operacionales los cuales se revelaron en su respectivo concepto.

DEMANDAS EN CONTRA DE LA COOPERATIVA

Al corte de diciembre 31 de 2025 la Cooperativa tiene dos demandas en contra:

1. Proceso ordinario laboral, en el cual una extrabajadora solicita indemnización por despido injusto, A pesar de los intentos de la gerencia y el apoderado para llegar a un acuerdo conciliatorio, ello no ha sido posible. El proceso continuará su curso en dos instancias, por lo cual no se espera su terminación para antes del año 2028. La expectativa de fallo desfavorable es media.
2. Reclamación Administrativa impuesto alumbrado público, el cual trata de una reclamación administrativa por indebida liquidación del impuesto de alumbrado público, por parte de la empresa SANTA ROSA SOSTENIBLE S.A.S. E.S.P. como delegada por el Municipio de Santa Rosa de Osos para el recaudo de dicho impuesto; La solicitud de reconsiderar el error en la liquidación del impuesto de alumbrado público fue resuelta a favor de COOPACREDITO SANTA ROSA. Aunque se ha solicitado la liquidación oficial del impuesto para proceder al pago del mismo, la administración tributaria manifiesta desconocer el asunto.

NOTA 28: TRANSACCIONES CON MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, JUNTA DE VIGILANCIA Y DIRECTIVOS

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Cooperativa presenta los siguientes saldos por operaciones de captación y colocación con los miembros del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia, Directivos, las cuales se ajustaron a las normas reglamentarias

	Años 2025 (en Miles)		Años 2024 (en Miles)	
	Captaciones	Colocaciones	Captaciones	Colocaciones
Consejo de Administración	1.271.401	206.263	1.055.758	285.737
Junta de Vigilancia	85.592	27.540	78.447	15.394
Representantes legales	14.413	129.210	9.369	143.453
Totales	**1.356.993**	**233.803**	**1.134.205**	**301.131**

NOTA 29: GOBIERNO CORPORATIVO

Consejo de administración, Junta Directiva y Alta Gerencia: El Consejo de Administración y la Gerencia de Coopacrédito, conocen a cabalidad la responsabilidad que implica el manejo de los diferentes riesgos y permanentemente están evaluando las políticas, estrategias, procesos y estructura de la Entidad.

Políticas y División de Funciones: La información acerca de las posiciones en riesgo se reporta debidamente al Consejo de Administración, por los diferentes órganos encargados de ejercer el control según el tipo de riesgo.

Reportes al Consejo de Administración: Mensualmente se reciben y analizan los balances y demás información financiera de la Entidad, así como los informes de contabilidad, cartera y Revisoría Fiscal. Igualmente se evalúan los informes presentados por los diferentes comités.

Infraestructura tecnológica: La Cooperativa cuenta con una infraestructura tecnológica adecuada, acorde con el tipo y volumen de operaciones que realiza y el software que utiliza posee las respectivas licencias; se cuenta, además, con el acompañamiento permanente de un Ingeniero de Sistemas con amplia experiencia en los programas que maneja la Entidad.

Medición de Riesgos: Para medir los diferentes riesgos de la Cooperativa, estos se instrumentan a través de los diferentes sistemas de administración de riesgo. Las aéreas de contabilidad, sistemas y el Oficial de Cumplimiento y Revisor fiscal, en el desarrollo de su labor informan sobre las diferentes situaciones encontradas en su labor. La Cooperativa tiene implementado todos los riesgos SARLAFT, SARC, SARL, SARO Y SARM.

Estructura Organizacional: Las áreas de operación están estructuradas de acuerdo a las necesidades, existiendo independencia y control administrativo desde los órganos de administración y gerencia.

Recurso Humano: Los empleados de la entidad se encuentran calificados y preparados, dada su experiencia y trayectoria en la labor que realizan. Adicionalmente los responsables de las áreas han recibido capacitaciones en evaluación y medición de riesgo de liquidez, riesgo crediticio y riesgo operacional.

Verificación de Operaciones: Se tienen procedimientos tecnológicos y mecanismos de control manual que ayudan a verificar la legitimidad y realidad de las diferentes operaciones que se realizan. El registro contable de las operaciones es oportuno y claro, evitándose incurrir en errores. El sistema de información es centralizado y en línea.

Auditoría y Control Interno: La vigilancia, fiscalización y control, sin perjuicio de la que ejerza la superintendencia de la Economía Solidaria, está a cargo de la Junta de Vigilancia y la Revisoría Fiscal. Estas instancias conocen la forma de operación de la Cooperativa, sus sistemas de información y procesos, y sobre los mismos han hecho sus propias valoraciones y han remitido oportunamente sus recomendaciones a la Gerencia y el Consejo de Administración, las cuales se evalúan y se aplican de manera inmediata; Mediante el acuerdo 014-2022 del 31 de octubre de 2022, se creó la Jefatura de Control Interno y Operaciones de la Cooperativa. Con el objetivo de validar que los procesos de la Entidad, cumplan con la normatividad vigente y las directrices de la misma y que su ejecución aporte al fortalecimiento y al logro de los objetivos estratégicos propuestos.

NOTA 30: CONTROLES DE LEY

La Cooperativa cumple a cabalidad con todas las obligaciones que le corresponden, a saber:

1. **En el ejercicio de la actividad financiera**
- Autorización para el ejercicio de la actividad financiera con asociados, proferida por la Superintendencia de Economía Solidaria.
- Constitución y mantenimiento del fondo de liquidez, de conformidad con lo previsto en el decreto 790 de 2003 y la circular Contable y Financiera proferida por la Superintendencia de Economía Solidaria.
- Cumplimiento de la relación de solvencia según lo dispuesto en la Circular Contable y Financiera y al decreto 961 del 2018.
- Clasificación, calificación, evaluación, aplicación de norma de arrastre, causación de intereses y provisión de la cartera de crédito, de conformidad con los preceptos dispuestos sobre el particular por la Superintendencia de Economía Solidaria.

2. **Ante Fogacoop y la Superintendencia de Economía Solidaria**
- Reporte de estados financieros intermedios y de cierre de ejercicio al Fogacoop y a la Supersolidaria.
- Reporte de información en medio escrito a la Superintendencia de Economía Solidaria sobre los estados financieros de cierre de ejercicio e informes adicionales.
- Reporte de información sobre medidas de prevención de lavado de activos.
- Posesión de Consejo de Administración, Gerente y Revisor Fiscal ante la citada Superintendencia.
- Pago semestral de la cuota de contribución a dicha Superintendencia y pago trimestral al Fogacoop.

3. **En materia tributaria**
- Declaración y pago de retención en la fuente, IVA, gravamen a los movimientos financieros, industria y comercio.
- Presentación de información en medios magnéticos ante el Municipio de Medelin
- Presentación de información en medios magnéticos ante la DIAN.
- Presentación de declaración de renta
- Pago de impuesto predial.
- Actualización y presentación del registro único de beneficiarios finales (RUB)
- Elaboración y transmisión de nómina electrónica a la DIAN
- Elaboración y transmisión de factura electrónica a la DIAN
- actualización régimen tributario especial

4. **En materia de seguridad social y aportes parafiscales**
- Vinculación del personal de la Cooperativa al sistema integral de seguridad social y pagos respectivos.
- Declaración y pago de aportes parafiscales de manera oportuna.

A diciembre 31 de 2025 la Cooperativa no se encuentra adelantando ningún plan de ajustes para adecuarse a los controles de ley antes descritos.

NOTA 31: REVELACION DE RIESGOS

La Cooperativa de Ahorro y Crédito de Santa rosa de Osos, dentro del desarrollo de su objeto social y en cumplimiento de las normas vigentes, según lo establece el decreto 790 de marzo 31 de 2003, por medio del cuales dictan las normas sobre la gestión y administración del riesgo de liquidez, tiene constituido el comité de riesgo de liquidez, el cual funciona y recomienda al Consejo de Administración, en todo lo pertinente a la evaluación, monitoreo y control de toda la estructura de la gestión de activos y pasivos de la Cooperativa.

La Superintendencia de la Economía Solidaria mediante el Título IV Capitulo III Circular Básica Contable y Financiera, imparte instrucciones para la implementación del Sistema de Administración del Riesgo de Liquidez – SARL, para realizar una adecuada administración y mitigación del riesgo de liquidez; garantizar el cumplimiento de sus obligaciones con los acreedores, particularmente con ahorradores y depositantes; generar estabilidad en los resultados evitando pérdidas derivadas del riesgo de liquidez y en general, garantizar la viabilidad financiera de las organizaciones al promover un fondeo consistente con las proyecciones de largo plazo de las organizaciones.

La adopción del SARL comenzó en el año 2017, se empezó por fases, con el fin de adelantar un proceso de introducción gradual de las organizaciones a este esquema, teniendo en cuenta su naturaleza, tamaño, volumen de operaciones, número de empleados, entre otros criterios.

De igual manera expidió la Circular Básica Contable y Financiera título IV Capítulo I, donde imparte instrucciones para la implementación del Sistema Integral de Administración de Riesgos – SIAR, la cual le va a permitir a las Cooperativas identificar, medir, controlar y monitorear eficazmente sus riesgos, de manera que se puedan tomar decisiones oportunas para su mitigación.

La aplicación de los parámetros que se señalan en estas normas a partir del año 2020, se realizará por fases y en forma gradual teniendo en cuenta su naturaleza, tamaño, volumen de operaciones, número de empleados, entre otros criterios, para el año 2025 estamos dando cumplimiento de acuerdo al cronograma de fases establecido por la Supersolidaria.

En el desarrollo de su objeto social la Cooperativa está expuesta a diferentes riesgos, como riesgo de crédito, riesgo de mercado, riesgo de liquidez, riesgo operacional, riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo y riesgo legal.

Riesgo de crédito
Este tipo de riesgo está direccionado al estudio y análisis de los consumidores financieros que buscan acceder o tienen abierta una operación crediticia. Los límites y políticas establecidas están asociados a la condición crediticia de una persona, su respaldo en garantía y otros aspectos adyacentes de la operación de crédito.

Las políticas de otorgamiento, seguimiento, control y recuperación de la cartera de créditos se encuentran consignadas en el manual SARC, el cual se encuentra aprobado por el Consejo de Administración y se ajusta a la normatividad externa definida de la Supersolidaria.

Se da cumplimiento estricto al Título IV capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera, de la Supersolidaria, la cual fija los parámetros con el propósito de, identificar, medir, controlar y monitorear el riesgo de crédito al cual está expuesto en el desarrollo del proceso de crédito.

Para el otorgamiento de los créditos, la Cooperativa viene aplicando la exigencia de los requisitos mínimos para el otorgamiento de créditos establecidos en la Circular Básica Contable y Financiera, Titulo IV capítulo II, tales como la “capacidad de pago, solvencia del deudor, suficiencia de las garantías e información de las centrales de riesgo”.

Atendiendo las exigencias de la anterior norma, la Cooperativa cuenta con el comité de Riesgos (SIAR), el cual realiza su trabajo de evaluación en forma periódica con criterios y metodología de evaluación previamente definidos, teniendo en cuenta la normatividad que le regula, así como lo determinado en el Manual de políticas SARC Reglamento de crédito y Manual de cobranza de la Cooperativa.

El comportamiento de la cartera en cuanto a su índice de morosidad se situó a diciembre 31 de 2024 en un 4,04%. Sobre este rubro se ejerce un permanente monitoreo y control por parte de la administración, dando cumplimiento a las normas internas y externas sobre la colocación, evaluación y calificación de la cartera de crédito, así como al régimen de provisiones que se tiene que aplicar.

Lo anterior permite determinar que la Cooperativa no presenta riesgo crediticio, por cuanto cuenta con aspectos de vital importancia en el cumplimiento de su actividad de ahorro y crédito, como es la constitución de provisiones sobre las diferentes categorías y la gestión jurídica que se adelanta para su recuperación.

PÉRDIDA ESPERADA:
La pérdida esperada es el valor esperado de pérdida por riesgo crediticio en un horizonte de tiempo determinado, resultante de la probabilidad de incumplimiento, el nivel de exposición en el momento del incumplimiento y la severidad de la pérdida. La pérdida esperada es un término estadístico que refleja la probabilidad marginal de que un deudor genere un impago.
La Cooperativa a partir de junio de 2021 empieza a calcular esta pérdida de acuerdo al anexo 1 y 2 de la Circular Básica Contable y Financiera Capítulo II Sistema de Administración de Riesgo Crediticio SARC.

A diciembre de 2025 el resultado obtenido fue el siguiente:

PÉRDIDA ESPERADA CSL	PROVISIÓN TOTAL INDIVIDUAL
$ 5.284.437.872,00	$ 5.284.437.872,00

Riesgo de liquidez
El riesgo de liquidez hace referencia a la eventualidad a la que está expuesta la Cooperativa dentro del desarrollo de sus actividades diarias al no poder cumplir de manera plena y oportuna con las obligaciones de pago en fechas correspondientes, debido a la insuficiencia de recursos líquidos o a la necesidad de asumir costos inusuales de fondeo.

También se entiende como la inhabilidad de obtener fondos a precios económicamente razonables o vender un activo a precios de mercado, con el fin de cubrir una obligación esperada o inesperada.

Para desarrollar su trabajo, el comité de Riesgo de Liquidez, junto con la Gerencia, el área contable y el acompañamiento del Revisor Fiscal, evalúan en forma permanente el comportamiento de las diferentes cuentas que determinan la liquidez de la Cooperativa, teniendo en cuenta el valor del fondo de liquidez, los activos y pasivos por bandas de tiempo, el registro atípico en el nivel de los depósitos y de los aportes, las diferencias entre las tasas de interés que ofrece la Cooperativa por los depósitos y las que ofrecen las demás Cooperativas y sector bancario, así como las tasas pactadas en los créditos.

La estructura de ahorros de la Cooperativa se ha caracterizado por mantener dentro del portafolio, el producto tradicional ahorro navideño, el cual tiene pactado siempre su vencimiento para la primera semana de diciembre de cada año.

Durante el año 2025 la Cooperativa continuó con la aplicación del Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez que enmarca el título IV capítulo III de la Circular Básica Contable y Financiera de la Supersolidaria. Esta labor permitió fortalecer las etapas de identificación, medición, control y monitoreo, los cuales contienen los procedimientos utilizados para la prevención y oportuna mitigación del riesgo de liquidez asociado a la intermediación financiera.

Dentro de las acciones realizadas se tienen:

- La Cooperativa generó en todos sus periodos un valor en riesgo de liquidez positivo y no presentó exposición significativa al riesgo de liquidez una vez maduradas sus posiciones activas, pasivas y fuera de balance.

- La brecha de liquidez al cierre del 2025 para las bandas acumuladas del plazo de tres meses, terminó con un valor en riesgo de liquidez positivo.

- Como complemento a lo anterior, se analizan diariamente los saldos en caja y bancos, y se evalúan los informes mensuales que se remiten a la Supersolidaria sobre los formatos 27 y 29.

· Valoración periódica sobre las acciones encaminadas a lograr un equilibrio suficiente en materia de riesgo de liquidez, tales como: estimular las captaciones a largo plazo, el Incremento de los saldos de depósitos a la vista y el incremento de los aportes sociales; dispersar los vencimientos de depósitos a término en el tiempo; realizar una planeación más eficiente de las colocaciones de créditos; propender por lograr resultados más óptimos en la gestión de cobranza de la cartera en mora, cartera castigada y cartera en cobro jurídico; entre otros, que permita mantener un activo líquido que garantice el cubrimiento de las necesidades de liquidez.

Riesgo de mercado
En cuanto al control que se ejerce en el manejo de las tasas de intereses, tanto de las colocaciones, como de las captaciones, se observa que la Cooperativa no se ve afectada adversamente por los

movimientos presentados. Para efectos de este control, la Cooperativa monitorea el comportamiento de las tasas que ofrecen las entidades bancarias del municipio y las de la ciudad de Medellín.

En cuanto a sus inversiones, estas se tienen en entidades bancarias y financieras sólidas, optando siempre en mantenerlas a corto plazo, junto con el reconocimiento de tasas de interés que estén a precios de mercados actuales.

Riesgo operativo
Este riesgo nos muestra la posibilidad de que la Cooperativa pueda tener pérdidas por deficiencias, fallas o inadecuaciones, en el recurso humano, los procesos, la tecnología, la seguridad y calidad de la infraestructura o por la ocurrencia de acontecimientos externos.

El sistema de administración de riesgo operativo tiene como propósito identificar todos los riesgos operacionales de incidencia en la entidad, medir el perfil de riesgo, implementar las mejoras correspondientes y monitorear los controles establecidos.

Durante el año 2025 se realizaron labores de monitoreo en la implementación de los requerimientos mínimos de seguridad y calidad en el manejo de información, dirigidas a mantener actualizada la documentación, los procedimientos y las herramientas tecnológicas requeridas en esta materia. De otra parte, se realizaron pruebas de vulnerabilidad requeridas y se ejecutaron inversiones dirigidas a atender temas de seguridad física en las instalaciones de la Cooperativa.

Se ejerce la cultura de autocontrol, no presentándose deficiencias en el personal que trabaja, ni actividades fraudulentas.

Riesgo legal
La actividad operacional de la Cooperativa se ajusta a lo dispuesto en las normas legales vigentes que regulan nuestra actividad, en ese sentido los derechos y obligaciones de la Cooperativa se encuentran debidamente soportados y documentados en los títulos e instrumentos que contempla la ley.

Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo "SARLAFT"
El lavado de activos y la financiación del terrorismo, está siempre presente en el entorno de los negocios de toda entidad, representando una gran amenaza para la estabilidad del sistema financiero y que, a

diferencia de los demás riesgos, éste no puede ser asumido ni transferido. Por ello, enfocamos nuestro trabajo en un seguimiento permanente y constante a las transacciones realizadas por nuestros

asociados, empleados y proveedores, para lo cual se han definido políticas y procedimientos que permiten identificar, medir, evaluar, controlar y monitorear los riesgos.

Se han adoptado medidas de control apropiadas orientadas a prevenir que nuestra entidad sea utilizada para dar apariencia de legalidad a activos provenientes de actividades delictivas o para la canalización de recursos hacía la realización de actividades terroristas. Se aplicaron los procedimientos y metodologías que la protegen de ser utilizada en forma directa, es decir, a través de sus asociados, administradores y vinculados, como instrumento para el lavado de activos y/o canalización de recursos hacía la realización de actividades terroristas o cuando se pretenda el ocultamiento de activos provenientes de dichas actividades.

Se realizó permanente control sobre las operaciones inusuales y sospechosas que pudiesen presentarse.

A la fecha, la Cooperativa de Crédito Santa Rosa de Osos Limitada no ha sido objeto de requerimientos o acciones judiciales relacionadas con el riesgo de SARLAFT.

NOTA 32: INDICADORES FINANCIEROS

Concepto	2025	2024	2023	VARIACION	VARIACION
Relación de Solvencia	18,56%	18,65%	19,28%	-0,09%	-0,72%
Fondo de liquidez	12,52%	11,45%	11,59%	1,07%	0,93%
Rentabilidad del patrimonio	12,23%	12,46%	10,27%	-0,23%	1,97%
Rentabilidad del Activo	3,80%	4,06%	3,44%	-0,26%	0,36%
Quebranto Patrimonial	193,38%	191,98%	193,87%	1,40%	-0,50%
Indicador de Cobertura	222,49%	207,50%	190,61%	14,99%	31,88%
Índice de Cartera Vencida	4,04%	4,43%	4,79%	-0,39%	-0,75%
Relación Depósitos / Cartera	94,00%	87,72%	74,22%	6,28%	19,78%
Eficiencia en Asignación de Activos	80,73%	80,35%	86,18%	0,38%	-5,45%
Margen Financiero	63,50%	63,94%	68,62%	-0,43%	-5,12%
Patrimonio Técnico	29.471.358	27.058.061	25.077.807	2.413.297	4.393.551

Relación de Solvencia: Para el año 2025 la Cooperativa presenta una relación de solvencia de 18.56%, que comparada con el año 2024 disminuyo en 0,09%, y respecto al año 2023 disminuyo en 0.49%, dichas variaciones se deben a la dinámica del patrimonio técnico, debido al crecimiento de la Cooperativa en los diferentes activos ponderados a nivel de riesgo, sin embargo, sigue siendo muy positiva respecto a la relación de solvencia exigida para la Cooperativa, que es del 9%

Fondo de Liquidez: para el año 2025 el fondo de liquidez terminó 12,52%, con una variación positiva del 1,07% respecto al año 2024, y respecto al año 2023 aumento en 0.93%, durante el último año la Cooperativa ha incrementado los depósitos de ahorro en $18.344.765, lo que genera un incremento en el fondo de liquidez, el cual lo tenemos por encima del tope de la obligación normativa que es del 10% del total de captaciones, durante todos los periodos hemos cumplido con la normatividad vigente y no se ha utilizado como contingencia en ningún año.

Rentabilidad del Patrimonio: La rentabilidad acumulada para este periodo es de 12.23%, la variación frente al año anterior fue de 0,23% negativa y respecto al año 2023 aumento en 1,97% sabiendo que el denominador de este indicador son los excedentes y que en el año 2025 fueron muy superiores respecto a años anteriores, este aumento obedece a el crecimiento de los excedentes lo cual es proporcional al crecimiento del patrimonio y muy puntualmente en las reservas y los aportes sociales.

Rentabilidad del Activo: La rentabilidad acumulada para este periodo es de 3,80%, la variación respecto al año 2024 fue negativa de 0.26%, dicha disminución se presenta por el incremento de $27.454

millones en los activos de un año a otro, especialmente de la cartera de crédito, y los excedentes de un año a otro su variación fue positiva en $617,856 por esta razón el aumento en el indicador.

Quebranto Patrimonial: Este indicador muestra el porcentaje que el patrimonio representa respecto a los aportes sociales de la Cooperativa, la variación con respecto al año anterior fue de 1,40% positiva y

respecto al año 2023 fue de 0,5% negativa; estas variaciones se presentan por los resultados de la Cooperativa y la apropiación de excedentes para reservas, las cuales incrementan el total del patrimonio.

Indicador de Cobertura: Para el año 2025 el indicador termino en 222,49% el cual aumento con respecto al año anterior en 14,99%, y respecto al año 2023 en 31,88 %, esto debido a la decisión tomada por

el consejo de administración de llevar la provisión general hasta el 5.0% y aplicar la perdida espera al 100%, reflejando además que por cada peso que hay moroso, la Cooperativa tiene un 2,22 para cubrirlo.

Indicador de Cartera: Este indicador presenta una disminución respecto al año 2024 en el 0.39%, esto se presenta por la operatividad del negocio, el incremento en la cartera de crédito y la disminución en el deterioro de la cartera de crédito, ubicándonos por debajo del promedio del mercado a nivel nacional y del sector cooperativo, la cartera morosa al corte es de $5,357,891 de un total de cartera de $132,725,924.

Margen Financiero: Este indicador nos muestra el margen que existe entre el ingreso financiero por cartera de crédito y el costo financiero por ahorros; este indicador termino al cierre del periodo en 63.50%, con respecto al año anterior disminuyo 0.43% y respecto al año 2023 disminuyo en 5,12%; dicha variación se presenta por el aumento en las tasas activas y pasivas que manejo la Cooperativa durante el año 2025

NOTA 33: HECHOS POSTERIORES

En cumplimiento con la norma de eventos posteriores ocurridos después del periodo sobre el que se informa, a la fecha de este informe, no han ocurrido hechos que requieran ser informados o reconocidos en los Estados Financieros de la Cooperativa.

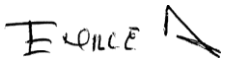

FLOR EMILCE ALVAREZ HERNANDEZ
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)

ALBA NELLY BARRIENTOS BARRIENTOS
Revisora Fiscal Designada A Y G AUDITORES SAS
TP – 144.706-T
(Ver dictamen adjunto)

MARIA ALEJANDRA PATIÑO PATIÑO
Contadora T.P 220.436-T
(Ver certificación adjunta)